



ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LAS DIVERSAS FACULTADES, EN EL AÑO DE 1912.

FACULTAD DE MEDICINA.

Sesion en 4 de Enero de 1912.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Aldunate Bascuñan Emilio, Aguirre Luco Roberto, Anrique José María, Benavente David, Brockmann Mauririo, Miranda Juan B., García Valenzuela Adeodato, Ibar Cárlos, Johow Federico, Maira Octavio, Sanhueza Anjel Custodio, Servat Francisco, Vicencio Alcibiades i el Secretario Dr. Amunátegui.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (22 de Noviembre de 1911).

A propósito de las jestionen para contratar en el extranjero un profesor de Zoolojía, de que se dió cuenta en la sesion anterior, el señor Decano da cuenta de que en la última sesion

del Consejo de Instruccion se ocupó de este asunto, como habia quedado convenido i el Consejo acordó enviar un oficio al Supremo Gobierno, en el que le pide se sirva contratar dicho profesor en Italia o en Francia,

El profesor Maira recuerda que hace tres años se hizo indicacion en el Consejo para contratar un profesor de Zoolojía i otro de Jeolojía, a pedido este del Consejero señor Toro. Como se sabe, el profesor de Jeolojía ha sido contratado, i no se ha hecho otro tanto con el de Zoolojía, porque en aquel entónces no se dieron las bases de dicho contrato, las que ahora han quedado redactadas en una forma semejante a las del contrato del profesor Burger en el año 1900, con un aumento de sueldo que seria de 10,000 a 12,000 francos.

Cuenta.—El Secretario da cuenta:

1.º De una carta del profesor Sanhueza en la que da las gracias i acepta la designacion que de él se ha hecho para representar a la Facultad de Medicina i Farmacia en el Congreso Nacional de Proteccion a la Infancia, que se celebrará en la capital a mediados de 1912.

2.º De una nota del Administrador del Hospital de San Vicente de Paul, don Salvador Izquierdo, en la que hace presente a la Facultad el aumento considerable en el presupuesto de gastos de la Botica del establecimiento, orijinado por el servicio de las Policlinicas. I agrega que, como la Honorable Junta de Beneficencia no ha consultado para el año próximo una suma con tal fin, en atencion a que estos servicios deben ser subvencionados por el Ministerio de Instruccion Pública, para lo cual se ha solicitado una suma, se ve en el caso de manifestar que si ésta no se consigue habria que suspender por lo ménos el despacho de las recetas de estos servicios.

El señor Decano dice que el ítem solicitado por la facultad de Medicina en Julio de 1911 (\$ 20,000) anuales, para subvencionar las nueve policlinicas dependientes de la Facultad, que funcionarán desde este año en el Hospital de San Vicente, ha sido rechazado en la discusion de los Presupuestos, segun se lo ha dicho el señor Sub-secretario de Instruccion.

Con este motivo se cambiaron algunas ideas para tratar de evitar que asistan a las policlínicas personas que puedan pagar su consulta, o a lo ménos que el despacho de las recetas corra por su cuenta.

Se acordó dirigirse nuevamente al Gobierno, por intermedio del señor Rector, solicitando del señor Ministro de Instrucción Pública que obtenga los fondos necesarios de los gastos «imprevistos» para 1912, i que se sirva hacer consultar en el Presupuesto del año venidero un ítem con dicho objeto.

3.º De dos notas del profesor interino de Anatomía patológica i Patología jeneral de nuestra Escuela de Medicina, Dr. don Emilio Croizet, dirigidas una al señor Decano i la otra al Director de la Escuela, quien la trasmite al Secretario de la Facultad, para que la comunique a la Corporacion.

Dicen así:

(COPIA)

«Señor Decano de la Facultad de Medicina:

«En vista de los deseos manifestados por Ud. de que el profesor de Anatomía Patológica le enviara un informe respecto a la conformidad de los diagnósticos clínicos con los resultados de las autopsias efectuadas por el profesor Westenhoeffer, tengo el honor de comunicar a Ud. lo siguiente:

«Desde su llegada al Instituto de Anatomía Patológica de nuestra Escuela, el profesor Westenhoeffer ha practicado 686 autopsias (desde principios de 1908 hasta Octubre de 1911). Revisando todos los informes de estas autopsias redactadas por él, he podido clasificarlas del modo siguiente:

- a) Autopsias privadas,
- b) » médicos legales,
- c) » sin ningun dato respecto del cadáver,
- d) » con su estado civil pero sin ningun dato clínico.
- e) » con datos clínicos.

«Naturalmente he tomado en cuenta para estudiar las conformidades o errores de diagnóstico, solo las autopsias con datos clínicos respecto de la enfermedad última del sujeto, habiendo hecho para esto la siguiente clasificación:

- a) Diagnósticos anatómo-patológicos i clínicos conformes.
- b) Diagnósticos anatómo-patológicos i clínicos disconformes.
- c) Casos en que ámbos diagnósticos son conformes pero en que la autopsia ha comprobado además la existencia de otra enfermedad correlativa grave que también contribuyó a la muerte, casos que podríamos llamar medio-conformes.
- d) Casos en que el diagnóstico no se pudo hacer por haber muerto el sujeto ántes de las 24 horas, muchas veces en cama, etc.

«De estas 686 autopsias 49 pertenecen a cadáveres de mujeres; además la casi totalidad de estas autopsias son de casos del Hospital de San Vicente de Paul, con escepcion de 25 casos que corresponden a los siguientes hospitales:

Hospital de San José (casos de viruela)	8
» » niños de Matucana	11
» » San Juan de Dios	4
» » San Francisco de Borja	1
Casa de Orates	1

TOTAL 25

«Faltan además los informes de 2 autopsias (año 1909).

«Establecidas las bases antedichas he obtenido las siguientes cifras:

a. autopsias privadas	6
b. » médico-legales	2
c. » sin ningun dato respecto del cadáver.	38
d. autopsias con el estado civil pero sin dato clínico.	154
e. autopsias con datos clínicos	486

TOTAL 686

Lo que como se ve da un total de 486 autopsias utilizables para estudiar las conformidades de los diagnósticos. En cuanto a éstos, según lo dicho antes se clasifican así: exceptuando los 8 casos de viruela quedan 478 autopsias con:

309 diagnósticos anatomo-patológicos i clínicos conformes.

62 diagnósticos anatomo-patológicos i clínicos disconformes.

52 » » » » » medio conformes.

35 muertos sin diagnóstico antes de las 24 horas.

O sea reduciendo al tanto por ciento:

64.6 % conformes,

17.1 % disconformes,

10.8 % medio-conformes,

7.3 % muertos antes de las 24 horas.

«Debo hacer presente que la mayoría de las autopsias se han hecho sin protocolo; de 686 autopsias solo 192 llenan este requisito, es decir que mas o ménos el 70 % carece de protocolo.

«Soi de Ud. Señor Decano mui atento i S. S.

Santiago, 21 de Diciembre de 1911.

(Firmado).—DR. E. CROIZET.— Profesor de Anatomía Patológica i Patología Jeneral».

(COPIA)

«El profesor de Anatomía Patológica i de Patología Jeneral, Dr. Emilio Croizet, me ha enviado la siguiente comunicacion:

«En conformidad a lo pedido por Ud. respecto a la labor efectuada en las clases que están a mi cargo interinamente i a las necesidades de las mismas, puedo informar a Ud. lo siguiente:

«El 1.º de Octubre del año 1911 me hice cargo de las clases de Anatomía Patológica i Patología Jeneral de esta Escuela en el carácter de interino.

«Nada puedo decir a Ud. respecto del trabajo efectuado por

el profesor anterior Dr. Max. Westenhoeffer en el curso del presente año, por cuanto fuera de los diagnósticos de 158 autopsias, la mayor parte sin protocolos, no ha dejado ningun dato respecto a su labor, i mas aun, los dos ayudantes del Instituto i el pro-sector del Hospital de San Vicente de Paul se habian retirado ántes de mi llegada, enviados a Europa en comision del Gobierno.

«He efectuado mis clases con toda regularidad hasta el 15 de Noviembre, fecha en la cual los alumnos me manifestaron que habian acordado no asistir mas para tener el tiempo suficiente de preparar sus exámenes, de lo cual di entónces parte verbal a la Inspectoría.

«El curso de Anatomía Patológica se hizo lo mas práctico posible, sirviendo para esto las autopsias practicadas en número de 39 desde el 1.º de Octubre i las piezas anatómicas existentes en el Museo.

«Una de las tres clases semanales se dedicó a los trabajos de microscopía, las que hasta la fecha no se habian efectuado.

«En cuanto al curso de Patología Jeneral no pude hacerlo tan práctico por la falta de laboratorios de investigacion experimental con sus secciones de bacteriología, química, patológica, colecciones apropiadas, especialmente microscópicas, etc. Habiendo sido necesario que para la demostracion correcta de tumores, por ejemplo, tuviera que traer preparaciones de mi coleccion privada, por cuanto el profesor Westenhoeffer no ha dejado fuera de las preparaciones anteriores a él i ya inutilizadas por lo antiguas, ninguna coleccion al respecto.

«En cuanto a los alumnos secundaron con todo afan, con asistencia i aplicacion, mi enseñanza.

«Respecto del Museo, si bien es cierto que se ha incrementado con numerosas piezas en los últimos años, hai que tener presente que será necesario efectuar en él una considerable labor para ponerlo a la altura de una instalacion verdaderamente científica; labor que era imposible que se pudiera realizar en estos dos meses i medio. Las piezas conservadas por el

profesor Westenhoeffer no están catalogadas, ni hai ningun estudio microscópico que complete la investigacion de sus lesiones, los detalles de la autopsia referente no existen en la mayor parte de los casos por cuanto no hai protocolos en el 70 % de las autopsias; en cuanto a las piezas que no han sido obtenidas en autopsias, sino en operaciones o de otro modo, no tienen ningun dato respecto del enfermo portador de la lesion. Hai ademas 541 piezas del año 1910 i 231 de 1911 que no están ni clasificadas i muchas de ellas ni arregladas de un modo definitivo en su líquido conservador.

«Todas estas cosas serán motivo de un largo i paciente trabajo de parte del profesor del ramo en el curso del año próximo, con el objeto de obtener un museo anatomo-patológico de un modo científico, tal como lo exige la enseñanza moderna i del cual carecemos en la actualidad.

«Ayudará ademas a esta enseñanza un aparato de proyeccion de Zeiss que recién acaba de llegar i aun no ha sido puesto en servicio.»

«Lo que trascribo a Ud. para su conocimiento».

Saluda atte. a Ud. S. S.

(Firmado).—DR. E. JARAMILLO.—Al Señor Secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia».

La Facultad acordó por unanimidad transmitir dichas notas al Consejo de Instruccion Pública para que tome conocimiento de los datos que en ellas se insertan, teniendo en cuenta que el Consejo se impuso de las dificultades producidas hace ya algun tiempo con motivo de la renuncia del profesor contratado don Max. Westenhoeffer.

4.º De una nota del señor Ministro de Instruccion Pública, don Aníbal Letelier, en la que pide, por intermedio del señor Rector, la opinion de la Facultad sobre qué clase de gimnasia, sueca o alemana, conviene adoptar para los establecimientos de educacion. Esta consulta ha sido motivada por la adquisicion de material de gimnasia solicitado del Inspector Jeneral de Instruccion Primaria por el Director de la Escuela

Normal de Preceptores de Curicó. Se acompañan los antecedentes.

La Facultad acordó nombrar a los señores profesores de Anatomía i Fisiología, Drs. Aguirre i Muhm, respectivamente, i al Director de la Escuela, Dr. Edmundo Jaramillo, para que informen a la Facultad, al respecto.

Informes de comisiones.—El señor Vicencio presenta un informe verbal sobre el ofrecimiento hecho por el señor Ministro de Francia para admitir niñas chilenas en la Escuela de Matronas de Paris.

Cree el señor Vicencio que, dadas las condiciones de admision i requisitos que se exigen, no es conveniente por ahora enviar matronas a la Escuela de Paris. En cambio seria mui provechoso que pudiese trasladarse a Europa, en viaje de estudio, uno de los ayudantes de la Maternidad, para darse cuenta exacta de la organizacion i funcionamiento de los establecimientos de este jénero. Agrega que, segun los reglamentos del Curso de Matronas, éstas no deben ocuparse sino del parto normal, para lo cual cuentan aquí con un material de estudio relativamente mucho mayor que en Francia, dado el número de estudiantes.

Entra el señor Vicencio en algunas consideraciones que cree necesario esponer en este momento sobre la manera de perfeccionar el ejercicio de la profesion de Matrona que les permita un mayor ensanche de su actividad social. Convendría, dice, que las Matronas estudiasen elementos de Puericultura, a fin de que puedan vulgarizar entre las madres los indispensables conocimientos que deben guiar la obra sencilla pero delicada de la crianza de los niños de pecho. Ilustrada la Matrona sobre este particular, nadie podrá mejor que ella disipar de la mente del pueblo los prejuicios i estrañas aberraciones que hoi son la causa principal de la enorme mortalidad infantil.

Ademas, dada la preparacion técnica que tienen, les seria fácil tambien aprender i practicar la vacunacion; i, como se encuentran por su profesion en relacion inmediata con la fa-

milia del pueblo, podrian fácilmente llevarle el convencimiento sobre las bondades preservadoras de la vacuna.

El señor Decano acepta estas ideas i agrega que en el último tiempo el número de aspirantes a vacunadores se ha hecho mas i mas escaso, a tal punto que el año pasado no se presentó ninguno, i en éste solo diez o doce, siendo que ántes eran setenta o mas.

La Facultad acordó por unanimidad, a indicacion del Decano i del profesor Sanhueza, poner en conocimiento del Consejo de Instruccion Pública estas ideas, a fin de que en el programa de estudios de la Escuela de Matronas se consulte el aprendizaje de la vacunacion i tambien de los conocimientos de Puericultura en lo referente a la crianza de los niños de pecho. La Facultad considera indispensable para obtener este resultado que el servicio de Puericultura, cuyo actual funcionamiento es un gran progreso, continúe formando parte de la Escuela de Matronas, la que a su vez depende de la Facultad de Medicina i del Ministerio de Instruccion Pública.

Trabajos prácticos.—La Facultad inició el estudio de la reforma de los trabajos prácticos, en el sentido de uniformarlos i reglamentarlos de tal modo que los alumnos puedan asistir sin inconveniente a sus clases.

El profesor Maira emitió algunas ideas a este respecto, i el Secretario dió lectura a un estenso memorial del profesor García Valenzuela sobre los trabajos prácticos en su laboratorio i a un proyecto de reglamento correspondiente.

Se acordó ocuparse de tan importante materia en las sesiones del mes de Marzo.

El profesor Sanhueza hace indicacion para que se sometan a alguna prueba final a los alumnos de su clase de Clínica infantil, porque actualmente solo se exige un certificado de asistencia, lo que constituye un simple trámite sin importancia práctica.

El Secretario Amunátegui dice que ha tenido oportunidad de conversar con algunos de sus colegas sobre una reforma fácil de realizar en las pruebas finales, que consistiria en agre-

gar a dicho exámen una prueba de Medicina Legal, Laringología, Dermatología, Enfermedades mentales i Vias urinarias, suprimiendo talvez las de Ginecología i de Anatomía Patológica, sobre cuyas materias se examina en promocion, i por fin, incluir la Clínica de Enfermedades de Niños en el exámen de promocion de 6.º año.

Se resolvió igualmente tratar esta materia en las sesiones venideras.

Se levantó la sesion.

(Firmado). — VICENTE IZQUIERDO, Decano. — GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

Sesion en 5 de Setiembre de 1912.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Anrique, Brockmann, García Valenzuela, Luco, Maira, Miranda, Mujica, Navarro, Pardo Correa, del Rio Alejandro, Traina, Vicencio i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (4 de Enero de 1912).

El señor Decano comunica que el servicio del Instituto de Medicina Legal está en vias de arreglo. El señor Ministro de Instruccion Pública ha ofrecido presentar un proyecto para que el profesor del ramo quede a cargo de dicho Instituto i tenga bajo su dependencia a los médicos lejistas, que serian otros tantos jefes de trabajos del Instituto.

El profesor Traina hace ver la conveniencia de que se agregue al profesor de Anatomía patológica para que de acuerdo con el de Medicina legal confeccionen i dirijan lo concerniente al Instituto de Medicina Legal.

El señor Decano encuentra mui justa esta proposicion i se encarga de ponerla en práctica.

En seguida se designó a los profesores Sanhueza i Vicencio

para que redacten los programas que han de servir para el estudio de la Puericultura en el Curso de Matronas.

La Facultad se ocupó en seguida de algunas cuestiones relacionadas con el edificio de la Escuela de Medicina, que día a día se ha hecho mas estrecho para dar lugar a los laboratorios i a las clases. Se acordó desde luego apresurar en lo posible el edificio ya proyectado de algunas salas en el segundo piso continuando la clase de Anatomía patológica, a fin de poderle dar alguna comodidad al servicio del profesor Traina i se acordó pedir al Rector i al Decano que obtenga del Supremo Gobierno los fondos necesarios para estas construcciones, que tienen un carácter urgente.

Pensionistas en Europa.—Se acordó por unanimidad dejar por un segundo año en Europa a los dos pensionistas, señores Alvarado i Prado Tagle, enviados el año pasado a Europa por la Facultad de Medicina i no citar, por lo tanto, a un nuevo concurso hasta el año venidero.

Modificacion de las pruebas finales para médicos.—El profesor Alejandro del Rio cree urgente que la Facultad de Medicina se ocupe pronto de la reforma en las pruebas finales que ya espuso el Secretario en la sesion anterior i que consistiria en someter a un exámen de las especialidades que no tengan pruebas hasta ahora, a los candidatos.

Se nombró con tal fin una comision compuesta de los profesores Maira i Amunátegui, quienes presentarán un proyecto sobre el particular.

Se levantó la sesion.

(Firmado). —VICENTE IZQUIERDO, Decano. —GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

Sesion en 5 de Noviembre de 1912.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Anrique, Cádiz, García

Valenzuela, Körner, Luco, Maira, Miranda, Mujica, Pardo C., Puyó M., del Rio Alejandro, del Rio Roberto, Sanhueza, Sierra, Noé, Traina, Vicencio, Montero i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (5 de Setiembre de 1912).

Cuenta.—El Secretario da cuenta de una solicitud elevada a la Facultad con fecha 25 de Octubre por los estudiantes de primer año de Medicina para pedir que se les reduzca a dieciocho el número de veinte i cinco preparaciones de Anatomía que se les exige en el primer año. Se fundan en la falta de cadáveres i en el que han comenzado sus trabajos en época avanzada del año.

Con este motivo el profesor Traina pide que se solicite de la Junta de Beneficencia que se envíen de los hospitales a la Escuela todos los cadáveres que no sean reclamados por los deudos, incluso los cadáveres autopsiados.

El Decano manifiesta que ya se ha hecho semejante peticion, que sin embargo repetirá gustoso en la Junta de Beneficencia.

Aun cuando la Facultad de Medicina se ha pronunciado ya el año anterior en contra de una solicitud semejante a la que ahora presentan los alumnos del primer año, acordó pedir informe sobre el particular a los profesores de Anatomía i, en vista de ellos, comisionar al señor Decano para que tome una resolucion definitiva.

Jefes de Trabajos de Histología.—El profesor Izquierdo hace presente que, debido al gran número de alumnos que ha ido en aumento cada año i que hoi dia alcanza a sesenta, los trabajos prácticos de su clase de Histología no pueden realizarse en forma conveniente con un solo ayudante, como ha tenido hasta ahora; solicita, en consecuencia, que se le conceda ademas un jefe de trabajos prácticos.

La Facultad aceptó por unanimidad tan justa peticion i acordó que el Secretario pusiese estos hechos en conocimiento del señor Rector para que se sirva solicitar del Supremo Go-

bierno la creacion de este nuevo puesto, si fuese posible para el próximo año.

Servicio de Puericultura.—El Secretario hace presente que la Comision Mista de Presupuestos acaba de aprobar un ítem de cien mil pesos para el servicio de Puericultura i para iniciar la construccion de un edificio especial en los terrenos cedidos por el Ministerio de Instruccion Pública, quedando dicho servicio sometido a la Junta de Beneficencia. El servicio de Puericultura, añade el Secretario, es una seccion de la Escuela de Matronas destinada igualmente a la enseñanza; no es lójico por lo tanto que una seccion de la Escuela de Matronas quede bajo la dependencia de una autoridad estraña a la Facultad de Medicina. Por otra parte, con fecha 8 de Enero del presente año, la Facultad señalaba el señor Rector la necesidad de mejorar la profesion de Matrona i entre otras medidas para obtener este resultado, proponia que el servicio de Puericultura que en aquel entónces ya funcionaba de una manera próspera, continúe formando parte de la Escuela de Matronas i por lo tanto de nuestra Facultad. Por último, el año pasado, la Comision Mista de Presupuestos aprobó tambien la idea de que el servicio de Puericultura dependiese de la Junta de Beneficencia, lo que fué rechazado, tanto por el Senado como por la Cámara de Diputados.

En vista de estos antecedentes propone el Secretario que se solicite del señor Ministro de Instruccion Pública que en el momento oportuno haga presente al Congreso la necesidad de suprimir la dependencia del servicio de Puericultura de la Junta de Beneficencia, servicio, que, tanto por las necesidades de la enseñanza, como por la forma satisfactoria en que actualmente se desarrolla debe depender de la Facultad de Medicina como una seccion de la Escuela de Matronas.

La idea fué aprobada por unanimidad, i el profesor don Alejandro del Rio advierte que todas las escuelas destinadas a la enseñanza, como la Dental i la de Enfermeras, dependen tambien directamente de la Facultad.

Reforma del estudio de las especialidades i del exámen de mé-

dico cirujano.—El Secretario da cuenta de la comision que se le confirió en sesiones pasadas para presentar un proyecto de reforma del exámen de Médico Cirujano, teniendo en vista la necesidad de someter a los alumnos a una prueba de los ramos que actualmente solo se exige asistencia sin dar exámen, que son Pediatria, Enfermedades Nerviosas, Medicina Legal, Oto-rino-laringología, Dermatología, Vias Jénito-uritarias i Enfermedades Mentales. Ademas ha tomado en cuenta la necesidad señalada por los profesores de las Especialidades de prolongar la asistencia a ellas hasta el 1.º de Setiembre, porque actualmente en los tres meses obligatorios de clases no alcanzan los alumnos a estudiar lo necesario.

Hace presente el Secretario que podria llenarse el objeto agregando los ramos en cuestion al exámen de promocion del año correspondiente o bien al exámen final de Médico Cirujano, aumentando en proporcion el número total de puntos. Esto último tendria el inconveniente de cambiar el coeficiente que se estampa en el diploma correspondiente, i vendria a perturbar en los casos en que el Médico hiciera valer con un fin dado el número de puntos que ha obtenido. Por lo demas, agrega, el proyecto que presenta, que ha consultado con varios de sus colegas, no lo considera como definitivo i cree que debe ser estudiado detenidamente a fin de que se introduzcan en él las reformas necesarias o para que sirva de base a otro proyecto que podria ser elaborado por una comision especial o por la Facultad misma.

El proyecto dice así: El estudio de las Especialidades (Jinecología, Vias Jénito-uritarias, Dermatología i Sifilografía Oto-rino-laringología i Enfermedades Mentales) en el sétimo año de Medicina se prolongará hasta el 1.º de Setiembre. Los alumnos deben rendir entre el 1.º i el 8 de Setiembre un exámen de promocion de dichos ramos, individualmente ante cada profesor, quienes enviarán el resultado de la prueba, de 0 a 5, al Director de la Escuela de Medicina para que haga el cómputo correspondiente. Este exámen no es necesario para la Licenciatura, pero sí para presentarse al de Médico Cirujano

En el exámen final de Médico Cirujano se suprimen las pruebas especiales que actualmente existen de Anatomía Patológica, Obstetricia i Jinecología, porque las dos primeras forman parte de los actuales exámenes de promocion del 5.º i 6.º años respectivamente, i la última porque quedaria comprendida en el exámen de promocion de las Especialidades que se propone. En lugar de estos tres ramos el candidato tendria que dar exámen de pediatria, enfermedades nerviosas i Medicina legal. Se conservaria el exámen de Oftalmología que no tiene prueba en otro año. La ventaja que tiene esta parte de la reforma propuesta es la de conservar el número de puntos, de 40 a 70, que está en práctica desde hace tiempo.

Pero si se acepta esta reforma es indispensable al mismo tiempo que los médicos extranjeros sean sometidos a dos pruebas especiales ántes de presentarse al exámen de Médico-Cirujano. Ellas consistirian; 1.º en un exámen de Anatomía patológica i de Obstetricia rendido ante cada profesor, i 2.º en el exámen de promocion del sétimo año de las especialidades.

Esto obedece a la necesidad de apreciar los conocimientos que tenga el Médico extranjero sobre ramos de capital importancia práctica, como son la Anatomía patológica, Obstetricia i Jinecología, sobre los cuales versa tambien el exámen de Médico actual i que se suprimen en el exámen proyectado.

El proyecto en cuestion promovió una discusion en la cual se adujeron diferentes observaciones de importancia.

El profesor Sierra no es partidario de la prolongacion del período de las especialidades, i aun mas cree que podria implantarse entre nosotros la asistencia obligatoria a un número determinado de las especialidades como sucede en algunas universidades europeas, idea que fué tambien apoyada por el profesor Maira.

Sucede actualmente, agrega, que el funcionamiento de las clínicas es deficiente, tanto por el escaso número de enfermos de que el profesor puede disponer, como por la inasistencia de los alumnos a las lecciones. Con el ámplio funcionamiento de las clínicas especiales resulta en definitiva que las clínicas

quirúrgicas no cuentan entre su material un contingente de enfermos de gran importancia, como son, por ejemplo, los de las Vias jénito-urinarias.

El profesor don Alejandro del Rio observa que el estudio de las especialidades viene despues del de las clínicas jenerales e invoca numerosas razones en favor de la prolongacion del estudio de ellas, que si no se realiza de una manera séria, seria preferible suprimirlas. El profesor Puyó Medina habla en el mismo sentido.

El Secretario hace notar que toda la dificultad depende, a su entender, de la forma en que se realiza el estudio de las clínicas tanto jenerales como especiales. Todas tienen su importancia i su razon de ser. Actualmente el estudio de las clínicas, de cuatro clínicas jenerales i de cinco clínicas especiales se efectúa en un mismo hospital, lo que trae como consecuencia la escasez de enfermos de importancia. Si en un hospital funcionara solamente una clínica médica i otra quirúrgica con algunas de las especialidades, podria el profesor de clínica quirúrgica, por ejemplo, disponer tambien de enfermos de especialidades relacionadas con su ramo, como acontecia ántes. Naturalmente, en las clínicas de especialidades los alumnos irian a perfeccionar lo que ya han aprendido en sus clínicas jenerales, e irian tambien allí los ayudantes a quienes el profesor de clínica quirúrgica confiaria despues en parte trabajos de especialidades en su clínica jeneral.

Cerrado el debate se acordó someter a votacion las distintas partes que abarca el proyecto presentado.

1.º ¿Se prolongarán las especialidades hasta el 1.º de Setiembre? La idea fué aprobada afirmativamente con dos votos en contra i uno en blanco, entre veinte votantes.

2.º ¿Puede el candidato elejir tres especialidades entre las cinco que se cursan en el sétimo año? La Facultad acordó que el candidato deberia estudiar las cinco especialidades. Obtuvo cinco votos entre veinte la idea de la eleccion facultativa i hubo cuatro votos en blanco.

3.º Fué aprobado con dos votos en contra i dos en blanco

el exámen de promocion de especialidades del sétimo año que deberán rendir los alumnos entre el 1.º i el 8 de Setiembre; i

4.º Fueron aprobadas por unanimidad las demas ideas del proyecto de reforma presentado por el Secretario.

Se levantó la sesion.

(Firmado). — VICENTE IZQUIERDO, Decano. — GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

Sesion en 3 de Diciembre de 1912.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Aguirre, Aldunate, Anrique, Brockmann, García Guerrero, García Valenzuela, Ghigliotto, Johow, Maira, Miranda, Muhm, Mujica, Navarro, Noé, Pardo C., Puyó, del Rio Alejandro, del Rio Roberto, Sierra, Traina, Vicencio, Montero i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (5 de Noviembre de 1912).

El Secretario da cuenta:

1.º De una solicitud de las alumnas del Curso de Matronas del Dr. Espic de Valparaiso, en la que piden rendir su exámen de Matrona en el mes de Marzo de 1913, en lugar de Diciembre del presente año.—El profesor Espic apoya dicha solicitud i hace presente que aun cuando las alumnas han hecho la práctica reglamentaria, desean dar mas tiempo a los estudios teóricos.—Se accedió a lo solicitado.

2.º De una nota de la Comision Permanente de Proteccion a la Infancia, solicitando el pronto despacho del acuerdo tomado por la Facultad de Medicina para hacer obligatorio el exámen de clínica de enfermedades de niños.—Este acuerdo fué tomado en vista de las conclusiones aceptadas en la primera sesion del Congreso de Proteccion a la Infancia.—Se acordó contestar manifestando que el exámen de clínica de enfermedades de niños está incluido entre los que se exigirá a

los alumnos en un proyecto de reforma del exámen de Médico recientemente aprobado por la Facultad.

3.º De un informe presentado por el doctor don Jerman Valenzuela Basterrica, relativo a la marcha i objeto de la Federacion Dental Internacional cuyas sesiones se han celebrado en Stocolmo en Agosto del presente año.—Como dicho informe ha sido ya publicado en los diarios, se acordó archivarlo.

4.º De una solicitud de don Arístides González Campos, Médico Cirujano, Jefe de la Clínica Obstétrica, que desea graduarse de Profesor Extraordinario de Obstetricia, a fin de abrir en el próximo año un curso para Matronas. Para recibir las pruebas, conforme al reglamento, se nombró una comision compuesta de los señores Pardo Correa, Körner, Vicencio i Puyó, como propietarios i Aldunate i Amunátegui, como suplentes, comision que será presidida por el Decano de la Facultad.

5.º De una nota del señor Matte Ministro en Alemania en la que envia dos publicaciones hechas por el pensionado chileno don Ernesto Prado Tagle.—Las publicaciones han sido hechas en la Berliner klin. Wochenschr, 1912, Nr. 33., sobre los siguientes temas: «Ueber Gewebsver» anderungen nach «subcutanen, Depots von Bleisalz un Radiumblei verbidun» gen, Zerfallsprodukten der Radiumemanation, i Zur Kennt» nis der durch Radiothorium erzeugten Gewebsveränderun» gen».—Se distribuyeron estos folletos a los señores profesores.

6.º De un informe del Dr. Croizet, solicitado por la Facultad sobre la cinematografía aplicada a la biología.—Se designó una comision compuesta de los señores Anrique, Muhm i Vicencio para que estudien dicho informe con el fin de pedir al señor Rector la adquisicion de los aparatos necesarios para nuestra Escuela.

El Dr. don Roberto del Rio trasmite a la Facultad el encargo de la Liga de Accion Cívica, para que dicha corporacion nombre un representante que haga uso de la palabra en un mitin que tendrá lugar el próximo domingo, con el objeto de estimular el pronto despacho del Código Sanitario.

El señor Decano, propuesto por unanimidad con tal objeto, hizo ver todos sus buenos deseos en tal sentido, ofreció su cooperación incondicional, pero se escusó de hacer uso de la palabra en dicha reunion.—En vista de esto se designó entónces al Dr. don Alcibiades Vicencio para hacer uso de la palabra, quien aceptó.

Se levantó la sesion.

(Firmado). —VICENTE IZQUIERDO, Decano. —GREGORIO AMUNÁTECUI, Secretario.

FACULTAD DE MEDICINA.

(Cuerpo de profesores)

Sesion en 4 de Enero de 1912.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores profesores Aldunate, Aguirre, Anrique, Benavente, Brockmann, García Valenzuela, Ibar, Johow, Maira, Miranda, Sanhueza, Servat i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (22 de Noviembre de 1911).

Los señores profesores se ocuparon durante todo el tiempo de la sesion en hacer el horario para las clases de Medicina i de Farmacia, que rejirá en 1912 i que se acordó enviar inmediatamente al Director de la Escuela para que lo fije en la pizarra del establecimiento, a fin de que los alumnos puedan asistir a sus clases con regularidad, desde principios del año escolar.

Se acordó igualmente constituirse en sesion de Facultad para ocuparse de numerosos asuntos de importancia.

Se levantó la sesion.

(Firmado). —VICENTE IZQUIERDO, Decano. —GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

Sesion en 18 de Abril de 1912

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores profesores Aldunate, Anrique, Benavente, Brockmann, Cádiz, García Valenzuela, Ghigliotto, Johow, Körner, Luco, Maira, Miranda, Muhm, Mujica, Navarro, Puyó, del Rio Alejandro, Sanhueza, Servat, el profesor interino señor Croizet i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (4 de Enero de 1912).

El Secretario da cuenta de un proyecto presentado por el profesor de Química don Adeodato García que se refiere a la reglamentacion de los trabajos prácticos de sus alumnos, proyecto que debe tomarse en cuenta en esta sesion segun lo acordado anteriormente por el Cuerpo de Profesores.

Se nombró una comision compuesta de los profesores Maira, Aldunate i Servat para que estudie el proyecto e informe a la brevedad posible.

Se acordó igualmente reglamentar los trabajos prácticos de las demas asignaturas, una vez que sea despachado el informe anterior.

Subvenciones.—El Cuerpo de Profesores se ocupó en seguida de la distribucion de los cuarenta mil pesos destinados a las clases de la Escuela de Medicina i de los ocho mil de las clases de la Escuela de Farmacia, en el presente año.

El Secretario presentó un proyecto para dicha distribucion, de acuerdo con el Director de la Escuela de Medicina, i en el cual se han tomado en cuenta los ítem especiales destinados a algunas de las asignaturas.

Se consultan especialmente: diez mil pesos para la Clínica quirúrgica del profesor Sierra, cinco mil para cada una de las Clínicas médicas de los profesores Maira i García Guerrero, cuatro mil para la clase de Laringología del profesor del Rio, veinticinco mil para las clases de Jinecología del profesor Körner i Vias jenito-urinarias del profesor Moore, cinco mil mas

para esta última, diez mil para la clase de Patología quirúrgica del profesor Navarro, veinte mil para la clase de Patología médica del profesor Brockmann, cinco mil para la clase de Higiene del profesor Cádiz, i diez mil para la clase de Terapéutica del profesor Aldunate, diez mil para la clase de Química analítica del profesor Ghigliotto. Además se consultan un ítem de diez mil pesos para construcción i mobiliario en el Gabinete de Física médica i ocho mil pesos para construcción en el Laboratorio de Radiología.

Tomando en cuenta estos ítem i el proyecto presentado, se acordó hacer la distribución en la siguiente forma:

Escuela de Medicina

Clinica quirúrgica.—Prof. Carvallo..	\$ 2,500
Id. id. Prof. Sierra..	1,000
Id. médica.—Prof. Maira..	1,500
Id. id. Prof. García Guerrero..	1,500
Dermatología.—Prof. Puyó M.....	2,000
Laringología.—Prof. del Río.....	1,500
Jinecología.—Prof. Körner..	500
Oftalmología.—Prof. Mujica..	1,500
Obstetricia.—Prof Pardo C..	1,500
Medic. operatoria.—Prof. Amunátegui..	2,500
Patolój. quirúrgica.—Prof. Navarro..	1,000
.Id. médica.—Prof. Brockmann..	500
Bacteriología.—Prof Cádiz..	1,000
Medicina legal.—Prof. Ibar..	1,000
Histología.—Prof. Izquierdo.	1,000
Química médica.—Prof. García V..	1,250
Id. biológica.—Prof. García V...	1,250
Fisiología Esp.—Prof. Muhm..	2,500
Anatomía.—Prof. Benavente..	1,500
Embriología.—Prof. Benavente..	1,000
Enfer. de niños.—Prof. Sanhueza.....	4,000
Física médica.—Prof. Anrique..	1,000

Lab. Radiografía.—Prof. Anrique..	\$ 2,000
Enfer. nerviosas.—Prof. Luco A..	1,500
Enfer. mentales.—Prof. Luco A..	1,500
Anatomía.—Prof. Aguirre L..	1,500
Botánica.—Prof Johow..	500

Escuela de Farmacia

Farmacia.—Prof. Miranda..	\$ 3,000
Química analítica.—Prof. Ghigliotto..	1,500
Id. Org. e Inorg.—Prof. Servat..	3,000
Botánica.—Prof. Johow..	500

Los señores profesores manifestaron que en jeneral las sumas que les eran asignadas para los gastos de sus clases no satisfacian las necesidades que ellas orijinan. En vista de esto se acordó por unanimidad pedir que en el Presupuesto venidero se consultasen sesenta mil pesos para gastos de las clases de la Escuela de Medicina i doce mil para las de Farmacia, en vez de cuarenta mil i ocho mil, respectivamente.

El señor Decano dice que pronto va a elaborar con el Director de la Escuela de Medicina el presupuesto de nuestra Escuela para el año venidero i deseria por lo tanto oír la opinion de los señores profesores.

El profesor Benavente hace presente la urgente necesidad de llevar a cabo algunas reparaciones en el anfiteatro de Anatomía i de adquirir material para su enseñanza. Además, la sala de diseccion es estrecha actualmente para el gran número de alumnos que ahí trabaja (los de Anatomía 1.º i 2.º años i los de la Escuela Dental). Esto podria remediarse habilitando otra sala de diseccion toda vez que se hubiese concluido la Escuela de Farmacia i construido el Instituto de Física i Fisiología experimental.

Se acordó solicitar que se incluyan en el presupuesto del año venidero los siguientes ítem con dicho objeto:

Para un pabellon de Física i Fisiología experimental, edificado en los terrenos de la Escuela de Medicina	\$ 30,000
Para continuar la Escuela de Farmacia	100,000
Para la adquisicion de material para la clase de Anatomía	20,000
Para la refaccion del anfiteatro de Anatomía	5,000

El profesor Johow dice que el nuevo profesor contratado de Zoolojía no va a tener dónde hacer su clase porque el laboratorio de Fisiología de la clase de Botánica ocupa el actual local.

Se acordó destinar con dicho objeto una de las salas de la Escuela, donde funcionaban ántes las clases de Oftalmología i las de Patología i pedir en el Presupuesto un ítem de \$ 20,000 para instalar convenientemente dicha clase.

Se acordó tambien, a pedido de los respectivos profesores, incluir en el Presupuesto los siguientes ítem:

Para el laboratorio de Toxicología experimental del Dr. García Valenzuela	\$ 5,000
Para la construccion de un pabellon en la casa de Orates, destinado a la clínica de enfermedades mentales del profesor Luco	30,000
Para renovar el material de la clase de Farmacia i Farmacia Legal del profesor Miranda	6,000
Para terminar la instalacion de la clase de Patología quirúrgica del profesor Navarro	4,000
Para la adquisicion del material necesario para la clase de Dermatología del profesor Puyó	5,000
Para continuar la construccion de la Policlínica de niños de la Clínica del profesor Sanhueza	30,000
Para renovar el material de las clases de Química orgánica e inorgánica del profesor Servat	10,000
Para instalar el material de enseñanza, recién adquirido, de la clase de Física del profesor Anrique	5,000

En seguida, a indicacion del Secretario se acordó por unanimidad solicitar la creacion del puesto de Jefe de trabajos prácticos de la clase de Patología jeneral experimental, con \$ 3,600 anuales, sueldo igual al de los dos ayudantes médicos de la clase de Anatomía Patológica.

Este puesto tendrá gran importancia en la clase del nuevo profesor contratado de Patología que está próximo a llegar i podría ser desempeñado por el doctor Croizet, actualmente profesor interino de dicha asignatura, que ha prestado servicios en la enseñanza de nuestra Escuela.

El doctor Croizet resume, en seguida, los estudios que hizo en Francia sobre la cinematografía aplicada a las ciencias biológicas en jeneral i a la medicina en particular i ofrece enviar pronto el informe detallado sobre este particular, cuyo estudio le fué confiado por la Facultad de Medicina.

Se levantó la sesion.

(Firmado). — VICENTE IZQUIERDO, Decano. — GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

Sesion en 18 de Mayo de 1912.

Se abrió la sesion presidida por el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar i asistieron el señor Decano de la Facultad de Medicina Dr. don Vicente Izquierdo, los señores profesores Aldunate Bascuñan, Aguirre Luco, Anrique, Brockmann, Carvallo Elizalde, García Valenzuela, Ghigliotto, Ibar, Luco A., Maira, Miranda, Muhm, Puyó Medina, del Rio Alejandro, Sanhueza, Servat i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (18 de Abril de 1912).

Objeto de la sesion.—El señor Rector dice que el objeto de a presente reunion es formar las ternas para proveer las cla-

ses de Botánica i de Física para los alumnos de la Escuela de Farmacia.

El señor Decano recuerda que una comision de la Sociedad de Farmacia le ha pedido en nombre de esa Sociedad se tenga presente a don Ricardo Jara C., Farmacéutico i doctor en Ciencias de la Universidad de Paris, como candidato a la cátedra de Física.

El Secretario da lectura a una solicitud del señor Jara (la única que se ha presentado) en la que manifiesta sus títulos i aptitudes para desempeñar la clase de Física a la que se presenta como candidato.

Con motivo de estas solicitudes, en las que se habla de *Física farmacéutica*, se dejó en claro que la asignatura es de *Física médica* para los alumnos de la Escuela de Farmacia, clase creada en este año a pedido de la Facultad porque hasta ahora el número de alumnos de ámbas Escuelas, de la de Medicina i de la de Farmacia, era tan numeroso que perjudicaba la enseñanza del ramo. De ningun modo se ha tenido en vista cambiar ni el rumbo ni las materias de la enseñanza, que, en efecto, no pueden ser otras que las que se profesan en una clase de física médica.

El señor Rector cree conveniente redactar los programas de ésta i de las demas asignaturas, tanto mas cuanto que la lei establece que el Cuerpo de Profesores tiene facultad i aun la obligacion de dictar i aprobar los programas de sus diferentes cursos. Invita al señor Decano a que pida a los señores profesores la redaccion de los programas de sus cursos que podrian ser leidos i aprobados en una de las próximas sesiones.

El Secretario recuerda que hace unos doce años, siendo Rector de la Universidad el doctor San Cristóbal, el Cuerpo de Profesores trató de este asunto i algunos profesores presentaron al Rector los correspondientes programas.

El señor Decano cree que esto podrá realizarse fácilmente, sobre todo en algunas clases cuyas materias son conocidas de antemano, pero no en las clínicas en las que el profesor debe ocuparse del estudio de los enfermos que se presenten. En és-

tas se podría confeccionar un programa demostrando el método que en ellas se sigue.

El profesor Miranda explica estensamente el plan de su clase, en su parte teórica i en su parte práctica. En seguida analiza los antecedentes presentados por el señor Jara i encuentra que el candidato, en vista de sus estudios realizados en Chile i en Paris llena todas las necesidades requeridas para desempeñar la clase que solicita. Manifiesta el profesor Miranda que él se encuentra entre dos deberes, pues que por espíritu de compañerismo para con el profesor Anrique, que es tambien candidato, le es mui duro tener que decir que el Cuerpo de Profesores debe darle participacion en la enseñanza a algunos farmacéuticos, como al señor Jara, pues nuestra Facultad se llama de Medicina i de Farmacia tambien. Es justo, pues, darle algun estímulo a los jóvenes farmacéuticos.

El profesor Carvallo pone bien en claro que la clase en cuestion debe ser desempeñada, sin lugar a duda, por el profesor Anrique, desde luego porque ha profesado con brillo durante muchos años dicha asignatura i sus lecciones eran seguidas por los estudiantes de Medicina i por los estudiantes de Farmacia. Ademas la designacion del profesor Anrique para la nueva clase, que es solo una division de la que está desempeñando, permitirá que el mismo laboratorio, que es mui costoso, continúe prestando servicios sin que haya necesidad de gastar una gran suma de dinero para montar otro semejante.

(El profesor Anrique abandonó la sala cuando el señor Miranda comenzó este debate).

Cerrada la discusion se procedió a formar la terna para la clase de Física.

Para ocupar el primer lugar, entre diecisiete votantes, obtuvieron trece votos el profesor Anrique i cuatro el señor Jara, quedando por lo tanto elejido el primero.

Para el segundo lugar, entre dieciocho votantes (en este momento se incorpora el profesor Muhm), resultaron doce votos por el profesor García Valenzuela, que resultó elejido, tres por el señor Ducci, uno por el señor Jara i dos en blanco,

Para ocupar el tercer lugar fué designado por unanimidad, sin votacion, el señor don José Ducci K, Jefe del Lab. de Radiografía.

Se procedió en seguida a formar la terna para proveer la clase de Botánica.

Fueron designados por unanimidad para ocupar los tres lugares de la terna respectivamente los señores, profesor don Federico Johow, don Ricardo Grasseau, Farmacéutico, i don Victor de la Fuente Basualto, Farmacéutico.

El profesor don Alejandro del Rio se ocupa en seguida de la creacion del Instituto de Medicina Legal, tema tratado ya extensamente en otras ocasiones por la Facultad. Cree que es el momento oportuno de realizar las ideas ya emitidas solicitando por intermedio del Rector la entrega de la Morgue a la Escuela de Medicina bajo la dependencia del profesor de Medicina Legal, porque en estos dias va a enajenarse el sitio que ocupa la Morgue, dependencia de la Prefectura de Policía.

El señor Rector se ha anticipado ya a los deseos del profesor i, de acuerdo con el profesor Ibar i teniendo mui en cuenta las ideas sustentadas al respecto por la Facultad, ha dirigido una nota significando estas ventajas i los deseos del señor profesor.

Se cambiaron algunas ideas sobre la forma en que deberia hacerse el servicio médico legal de las autopsias, encomendado actualmente a los médicos legistas, puestos creados por la Lei anual de Presupuestos, i sin tomarse ninguna resolucion definitiva, quedó pendiente el estudio de esta cuestion.

Se levantó la sesion.

(Firmado). — VICENTE IZQUIERDO, Decano. — GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

Sesion en 13 de Junio de 1912.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores profesores Aldunate, Anrique, Benavente, Brockmann, Cádiz, García Valenzuela, Ghigliotto, Körner, Maira, Muhm, Navarro, Servat i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (18 de Mayo de 1912).

El señor Decano da cuenta de las jestioniones que ha hecho ante el señor Sub-Secretario don Moises Várgas encaminadas a obtener que el servicio de la Morgue sea entregado al profesor de Medicina Legal, i por otra parte a conseguir que los terrenos concedidos para la Escuela de Matronas i de Puericultura en la Plaza Italia sean conservados con dicho objeto i no para ensanchar dicha plaza, como los vecinos lo han solicitado.

Cuenta.—El Secretario da cuenta:

1.º De una nota dirijida por el doctor Adriazola, cirujano en jefe de la Armada, en que manifiesta que el reclutamiento de cirujanos para la Armada ha sido problema que se ha ido haciendo mas i mas difícil hasta llegar a una verdadera crisis. El Almirante Montt ha elevado estos antecedentes al Supremo Gobierno a fin de que se consulte a la Facultad de Medicina para que se sirva indicar cuál seria el medio de conseguir que la carrera de cirujano naval interese a los jóvenes médicos chilenos, ya que la contratacion de profesionales extranjeros no ha respondido a las expectativas que en ellas se fundaban i que es un deber nacional organizar este servicio con elementos propios.

Los profesores Körner i Benavente recuerdan lo que pasa en Europa en donde hai servicios sanitarios formados por médicos i cirujanos eminentes i que cuentan no solo con escuelas especiales sino tambien con hospitales destinados al servicio.

El Secretario cree que la mejor manera de obtener un re

sultado práctico definitivo sería eximir a los estudiantes de Medicina del Servicio Militar Obligatorio, que tiene el inconveniente de hacerles perder un año de estudios, siendo que su verdadero papel en definitiva está en el servicio sanitario. En cambio se comprometería a servir como cirujanos de marina o del Ejército por un tiempo estipulado de antemano, una vez que haya obtenido su título de Médico Cirujano.

Quedó pendiente esta cuestión para tratarla en las próximas sesiones.

Trabajos prácticos de Química Biológica.—El Secretario da lectura a una nota del profesor don Adeodato García Valenzuela dirigida al señor Rector de la Universidad, quien la envía en informe a la Facultad de Medicina. El profesor García Valenzuela deja constancia en dicha nota de las inasistencias colectivas de los alumnos del 3.^{er} año de Medicina a la clase de Química Biológica; explica estensamente las razones a que obedecen estas faltas i estima que las irregularidades anotadas se deben a que no existe un reglamento adecuado para el funcionamiento de sus cursos prácticos.

En seguida el Secretario da lectura al siguiente informe, relacionado con estos trabajos prácticos i presentado por una comisión designada por la Facultad de Medicina, compuesta de los señores profesores Maira, Aldunate i Servat:

«Santiago, Junio 4 de 1912.

«Señor Decano:

«El señor profesor de Química médica ha dirigido a la Facultad una comunicación en la cual manifiesta las dificultades que ha encontrado últimamente para el correcto i normal funcionamiento de su clase i pide a la Facultad de Medicina que las estudie i considere a fin de normalizar el estado de cosas existentes. Para facilitar la solución propone medidas encaminadas a subsanar algunas de las dificultades i presenta

un proyecto de reglamento para el laboratorio de Química jeneral i biológica prácticas.

«Llama la atencion el profesor García Valenzuela hácia el hecho de que en los últimos años el número de alumnos de medicina tiende a aumentar en forma tal que mui pronto el local de que dispone su clase se hará estrecho tanto para instalar las mesas de trabajo como para dar cabida a los estudiantes. Para subsanar este inconveniente propone la adopcion de medidas de gran trascendencia, como ser cambios en la ubicacion de algunas secciones de la Escuela o la construccion de un edificio o pabellon especial para el funcionamiento de las clases experimentales, medidas acerca de cuya oportunidad o conveniencia no puede esta comision pronunciarse, aunque cree que debe hacerlo el señor Decano o la Facultad misma.

«Ademas de estas dificultades de orden material, manifiesta el profesor García Valenzuela otras de carácter interno o podríamos decir casi personal i que se refieren a las relaciones directas entre el profesor i los estudiantes de Química médica. Su oríjen se encuentra en la ejecucion de los trabajos prácticos de Química biológica que el Reglamento (Decreto de 30 de Octubre de 1886) exige i que los alumnos, o no han podido llevar a cabo satisfactoriamente, o se han negado a ejecutar. Deja tambien constancia el señor profesor de que durante el último año los jóvenes del 3.^{er} curso han demostrado en su clase tal espíritu de insubordinacion, indisciplina i violencia, como no lo habia observado en los dieciocho años que lleva de profesorado. Llama en consecuencia mui especialmente la atencion de sus colegas de la Facultad hácia estos hechos que si se repiten, redundarian en menoscabo del prestigio i autoridad que deben rodear a los profesores i pide que se tomen medidas conducentes a prevenirlos.

«De la lectura i estudio detenidos de la esposicion del doctor García Valenzuela se desprende con claridad que estas dificultades han sido orijinadas por la justa exigencia del profesor. quien, en cumplimiento de su deber i del Reglamento, ha que-

rido obligar a sus alumnos a que en el Laboratorio respectivo practiquen cierto número de ejercicios de Química i los estudiantes que han estimado inaceptables las exigencias del profesor i se han negado a cumplirlas. Como se trata aquí de hechos ya consumados i que ocurrieron durante el año escolar que terminó, nuestro papel se circunscribe a este respecto a ver manera de evitar su repetición i a pedir que si esto ocurre, sean reprimidos con toda energía. Para lo último, creemos que corresponde al señor Director e Inspectores de la Escuela de Medicina acudir en ayuda de todo profesor cuyos alumnos incurran en faltas al respeto, a la disciplina i buen orden internos del Establecimiento i aplicar las medidas correccionales que el Reglamento respectivo establezca para castigar a los culpables o reincidentes.

«Esperan no obstante los infrascritos que la Facultad pueda contribuir en gran parte a evitar que estas dificultades vuelvan a producirse pronunciándose, como lo pide el profesor García Valenzuela, sobre la oportunidad i conveniencia de mantener los actuales trabajos de Química médica i biológica i sobre la forma como deban ser revisados estos trabajos.

«Esta comisión es desentir que no puede ponerse hoy en duda la importancia que ha adquirido en nuestros días el aprendizaje de la Química médica i sobre todo de la Química biológica, base de gran número de los descubrimientos i nociones que informan el criterio médico contemporáneo. Pero creemos también que el profesor García Valenzuela, llevado por su amor i entusiasmo por el ramo que enseña, lo que es muy lógico i muy humano, ha exajerado un poco la importancia de su aprendizaje, no con respecto de la ciencia médica en jeneral, sino de la cuota proporcional de trabajo que puede asignarse a su clase dentro de nuestro plan de estudios. Efectivamente, si se acepta la suma de 9 horas semanales para trabajos prácticos de Química biológica, como él propone, ocuparía este solo ramo $13\frac{1}{2}$ horas a la semana i si igual criterio domina a los profesores de Patología jeneral, Patología interna i externa i Bacteriología, ramos algunos de ellos tanto o mas impor-

tantes para la práctica profesional que la Química, resultaría que los alumnos no tendrían materialmente tiempo para cumplir debidamente sus tareas. Por esto hemos juzgado que no podrá asignarse a los trabajos prácticos de Química mas de $4\frac{1}{2}$ horas semanales i que el profesor deberá reducir, en consecuencia, la cantidad i naturaleza de ellos exijiendo solo los mas indispensables i contentándose con ejecutar los demas en las horas de clase para que los alumnos vean como se realizan i tomen de ello debida nota. Pero hai otro punto delicado que consigna el proyecto de reglamento presentado por el profesor García V.; nos referimos al consumo de material, reactivos e instrumentos de trabajo que deberian ser pagados o repuestos por los alumnos en caso de destruccion. Una medida semejante no encuadra, creemos, dentro de nuestras prácticas escolares donde la enseñanza es absolutamente gratuita.

«Pero como los hechos denunciados por el señor profesor respecto de la destruccion excesiva de elementos a veces de algun valor o de dificil reposicion, tienen verdadera gravedad i en el deseo de armonizar sus ideas con la práctica de nuestros laboratorios, proponemos un temperamento conciliatorio ya que no es aceptable que la clase pueda ni deba subvenir indefinidamente a reponer los instrumentos que sean destruidos, sobre todo cuando la destruccion signifique ya mala intencion o negligencia culpable de parte del alumno. Podria establecerse que el Laboratorio suministre siempre los reactivos i los elementos o aparatos de fácil destruccion, como ser tubos de reaccion, tazas de vidrio, precipitadores, matraces, pipetas, embudos, etc., i hasta por segunda vez los de ménos uso, mas delicados i de mayor valor. Si estos son destruidos por segunda vez no serian repuestos i el alumno se avendria como pudiese para sus trabajos sin tener en ningun caso que pagarlos al Laboratorio; podria, si puede i lo desea, adquirirlos para sus análisis pero serian de su propiedad particular. Naturalmente queda a la discrecion i criterio del profesor determinar en cada caso si se trata de un accidente fortuito o

de una mala accion para facilitarlos por tercera o cuarta vez, o no hacerlo i pedir el castigo del culpable.

«Un temperamento como el propuesto orijinaria, se comprende, un mayor gasto para el Laboratorio, pues deberia en todo momento tener por lo ménos doble cantidad de los utensilios necesarios, pero creemos que no seria difícil obtener con este objeto una subvencion anual proporcionada.

«Los demas artículos del Reglamento acompañado no merecen observaciones, siempre que sean redactados conforme a las modificaciones propuestas u otras que acuerde la Facultad.

«Esta comision abriga la esperanza de que si las ideas que propone merecen la aprobacion de los colegas se alejarian definitivamente las dificultades que ha encontrado el señor profesor de Química en el desempeño de sus funciones ya que la misma Facultad le autorizaria para limitar su programa de trabajos prácticos.

(Firmado).—EMILIO ALDUNATE.—OCTAVIO MAIRA.—FRANCISCO SERVAT».

Oido este informe se suscitó la consiguiente discusion. El profesor García Valenzuela acepta en jeneral las ideas emitidas, tanto mas cuanto que encuentra que es de suma urgencia que se ponga en práctica un Reglamento para evitar en lo sucesivo las incorrecciones a que ha hecho mencion. Sin embargo, encuentra que el tiempo de cuatro i media horas semanales jndicado por los informantes no es bastante para llevar a cabo reacciones, como la dijestion pépsica, por ejemplo, que demoran mas de tres horas, i propone que a lo ménos se eleven a seis las horas semanales.

Por otra parte, el señor Decano i los señores Profesores Maira, Aldunate, Servat i Muhm insisten en las ideas i conclusiones del informe i hacen ver al profesor García que los trabajos de Química no pueden prolongarse por mas tiempo, pues es menester pensar en los que los alumnos deben ejecutar en otras clases, Patolojía jeneral espermental, Bacteriolojía, etc.,

que no es conveniente profundizar estos trabajos tanto como lo propone el profesor García; ellos deben reducirse a las reacciones mas necesarias en la práctica.

Despues de oir las distintas opiniones emitidas, la Facultad acordó solicitar del señor Rector que acepte i haga poner en práctica la siguiente determinacion que salvaria así las dificultades concernientes a los trabajos prácticos denunciadas por el profesor de Química don Adeodato García Valenzuela:

« Los alumnos del tercer año de la Escuela de Medicina deberán ejecutar ejercicios prácticos de Química en el año escolar durante cuatro i media horas semanales, bajo la direccion del profesor de Química biológica don Adeodato García Valenzuela, quien determinará el correspondiente programa de dichos trabajos».

Se levantó la sesion.

(Firmado). — VICENTE IZQUIERDO, Decano. — GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

Sesion en 3 de Diciembre de 1912.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores profesores Aguirre Luco Roberto, Aldunate Bascuñan Emilio, Anrique Z. José María, Brockmann Mauricio, García Guerrero Daniel, García Valenzuela Adeodato, Ghigliotto Cárlos, Johow Federico, Maira Octavio, Miranda Juan B., Muhm Teodoro, Mujica Alejandro, Navarro Francisco, Noé Juan, Pardo C. Caupolican, Puyó Medina Luis, del Rio Alejandro, Sierra Lúcas, Traina Rosario, i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (13 de Junio de 1912).

Concurso del internado.—Se nombró una comision compuesta de los señores profesores don Vicente Izquierdo S. i don Emilio Aldunate Bascuñan, como médicos, i de don Alejan-

dro del Rio i don Lúcas Sierra, como cirujanos, para que presida el concurso del Internado Médico que tendrá lugar en el mes de Marzo de 1913. Dicha comision formará un programa de veinte temas que servirá de base para las pruebas reglamentarias i que deberá ser publicado i fijado en la pizarra de la Escuela a lo ménos con dos meses de anterioridad a las fechas de la prueba.

Fecha de los exámenes i horario de las clases.—El Cuerpo de Profesores se ocupó en seguida en fijar las fechas en que tendrán lugar los exámenes de Medicina i de Farmacia i el horario de las clases para el año venidero.

Se levantó la sesion.

(Firmado). — VICENTE IZQUIERDO, Decano.— GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

FACULTAD DE HUMANIDADES

Sesion de 6 de Mayo de 1912

Se abrió bajo la presidencia del Decano, señor D. Luis Barros Borgoño, i con asistencia de los señores Amunátegui Solar don Domingo, Alvarez de Sotomayor don Fernando, Bazin don Leon, Búlnes don Gonzalo, Espejo don Juan N., Gálvez don José María, González don Simon, Hanssen don Federico, Lenz don Rodolfo, Mann don Guillermo, Rodríguez Velasco don Luis, Salas Lavaqui don Manuel, Várgas don Moises i del Secretario.

Fué leida el acta de la sesion anterior i se aprobó con una modificacion hecha a indicacion del señor Salas Lavaqui, referente al acuerdo de la Facultad sobre el informe del doctor Poenisch, acerca de un testo de aritmética de los señores Proeschle i Yáñez, quedando entendido que, en opinion de la Facultad, se pueda otorgar al libro citado la aprobacion inme-

diata, sin perjuicio de que el autor introduzca, en una edicion nueva, las modificaciones i corrija los defectos anotados en el informe.

El señor Decano espuso que el objeto principal de la sesion era elejir un miembro académico de la Facultad en reemplazo de don Vicente Aguirre Várgas que falleció últimamente. Formada la votacion resultaron:

14 votos por don Gaspar Toro,

2 votos por don M. Luis Amunátegui Reyes; i

1 voto por don Rafael Errázuriz Urmeneta.

Quedó, por consiguiente, elejido el señor don Gaspar Toro.

Habiendo pedido el señor Alvarez de Sotomayor que la Facultad designara a uno de sus miembros para cooperar a las manifestaciones que la Escuela de Bellas Artes proyecta en homenaje de don Pedro Lira que falleció hace poco, quedó designado por unanimidad el señor don Luis Rodríguez Velasco.

En seguida se dió cuenta de un informe del señor Federico Hanssen sobre la traduccion del «Compendio de la Historia de la Literatura Española» de Ernesto Merimée, hecha por don Enrique Nercasseau i Moran, quién ha solicitado gratificacion por este trabajo. El informante opina que la traduccion iguala al orijinal en elegancia de estilo i se adapta hábilmente a las necesidades de la enseñanza. La Facultad acordó aprobar el informe i proponer al Honorable Consejo que la gratificacion anual que corresponde al señor Nercasseau, se fije en doscientos pesos.

En seguida i a indicacion del señor Gálvez, la Facultad se ocupó en discutir algunas medidas apropiadas a hacer mas intensivas su actividad científica i literaria, sea por medio de conferencias universitarias o por reuniones mas frecuentes i regulares en que se tratarian problemas científicos de actualidad i asuntos relacionados con la reforma de la enseñanza superior, tomando en consideracion los informes que han de presentar las cuatro comisiones nombradas para este efecto en la sesion del 8 de Setiembre del año pasado.

Estando ausente del pais el señor don José Toribio Medina que formaba parte de la tercera de esas comisiones, encargada de informar sobre los estudios de la literatura americana i el intercambio de profesores de los diversos paises de América, se designó para reemplazarlo al señor don Enrique Matta Vial. Tambien se acordó, a indicacion del señor Espejo, agregar como miembro a la misma comision, al señor don Moises Várgas.

Por último, la Facultad acordó fijar, para sus reuniones regulares, los últimos dias viérnes de cada mes, a las 5 P. M., quedando en Tabla para la reunion próxima, los informes de las comisiones encargadas de dictaminar sobre reformas de la enseñanza superior.

No habiendo asunto que tratar, se levantó la sesion.
(Firmado).—LUIS BARROS B.—JUAN STEFFEN.

Sesion de 31 de Mayo de 1912.

Se abrió presidida por el Decano don Luis Barros Borgoño i con asistencia de los señores Gálvez don José María, González don Simon, Hanssen don Federico, Lenz don Rodolfo. Mann don Guillermo, Montebruno don Julio, Salas Lavaqui don Manuel, Alvarez de Sotomayor don Fernando, Várgas don Moises i del Secretario.

Se leyó i se aprobó el acta de la sesion anterior.

El señor Salas Lavaqui puso en conocimiento de la Facultad que, con motivo de un artículo del diario *El Chileno* se habia convencido de que un testo escolar sobre *Historia de América i en especial de Chile*, redactado por el Colejio de los Sagrados Corazones, contienen en diversas partes, i especialmente en las referentes a la guerra del Pacífico, nó errores manifiestos de fechas i acontecimientos, pero sí apreciaciones que dejan ver el deseo del autor de aminorar los hechos desde el lado chileno, ensalzando los del lado peruano. En vista de

los inconvenientes i peligros que resultarían para la enseñanza de la historia patria, del uso de ese testo, aunque no tenga la aprobacion universitaria, el señor Salas Lavaqui hizo indicacion de nombrar una comision que examinara el libro e informara a la Facultad sobre los puntos denunciados.

Despues de algunas observaciones del señor Moises Vargas i del señor Decano, la Facultad designó a los señores Gonzalo Búlnes i Moises Vargas para que informaran sobre el particular, quedando el Secretario autorizado para citar a la Facultad a una reunion tan luego que se hubiera presentado el informe.

En seguida se leyeron los informes de las comisiones que la Facultad habia nombrado para proponer reformas de la enseñanza superior en los ramos de Castellano e Historia i Jeografía, i se tomó nota de una comunicacion del presidente de la comision de filosofía en que espone que dicha Comision no habia alcanzado a ponerse de acuerdo respecto a la idea propuesta por el señor Gálvez de fundar en la Universidad una cátedra de Filosofía Jeneral, encontrando, en cambio, aceptacion unánime la indicacion del señor Mann de crear cursos de ilustracion jeneral destinados para todos los estudiantes de la Universidad i desempeñados por los profesores de las diversas Facultades.

Con este motivo, el señor Gálvez disertó estensamente sobre su proposicion que considera de necesidad imprescindible, de fundar una cátedra de filosofía en la Universidad, independiente de todo otro establecimiento de instruccion superior, i concluyó haciendo indicacion para que la Facultad se pronunciara sobre el particular.

La Facultad, a indicacion del señor Salas Lavaqui, acordó mandar imprimir los informes de las diversas comisiones, como tambien las esposiciones del señor Gálvez i demas miembros de la Comision de Filosofía, para poderlos estudiar con detenimiento i entrar en la discusion de ellos en una reunion próxima.

A propósito del informe de la Comision de Castellano el se-

ñor Gálvez hizo indicacion de incluir el estudio del griego en el curso obligatorio de castellano de tres años, que deben seguir en el Instituto Pedagójico los alumnos que deseen obtener título de Profesor de Estado.

Para completar el mismo informe de la Comision de Castellano con referencia a las reformas que se pudieran implantar en el estudio de los idiomas vivos extranjeros, se designó una comision compuesta de los señores Lenz, Gálvez i Hanssen.

Por último, el señor Alvarez de Sotomayor solicitó la aprobacion de la Facultad para un proyecto de reglamento i plan de estudios de la Escuela de Bellas Artes, redactado por el Cuerpo de Profesores de ese establecimiento. Se acordó enviarlo a ser informado por una comision compuesta de los señores Juan Espejo, Enrique Matta Vial i Moises Várgas.

Con lo cual se levantó la sesion.

(Firmado).—L. BARROS B.—JUAN STEFFEN.

Sesion de 28 de Junio de 1912.

Se abrió presidida por el Decano don Luis Barros B., i con asistencia de los señores Amunátegui Solar don Domingo, Arias don Virjino, Benavente don David, Espejo don Juan N., Gálvez don José María, Hanssen don Federico, Lenz don Rodolfo, Mann don Guillermo, Matta Vial don Enrique, Toro don Gaspar, Várgas don Moises i el Secretario.

Se leyó i quedó aprobada el acta de la sesion anterior. El señor Gaspar Toro, al espresar a la Facultad sus agradecimientos por haberlo elejido su Miembro Académico, manifestó que se sentia honrado i complacido por poder volver a cooperar, como en años anteriores, a los trabajos de la Facultad.

Se oyó en seguida un informe verbal del señor Moises Várgas sobre un testo de Historia de América i de Chile confec-

cionado por el Colejio de los Sagrados Corazones, en el cual se nota, segun lo demuestra el informante, en diferentes partes la ausencia del espíritu patriótico nacional, que debe dominar en los libros escolares de la historia patria.

Despues de alguna discusion, la Facultad resolvió hacer suyo el informe, i una vez que hubiera sido presentado por escrito, comunicarlo al Honorable Consejo de Instruccion Pública. Como el señor Gonzalo Búlnes que habia sido designado, junto con el señor Várgas, para informar sobre dicho testo, se hubiera escusado de este encargo, se acordó que lo reemplazara el señor Enrique Matta Vial.

En seguida, la Facultad se ocupó en discutir los informes de las diversas comisiones encargadas de proponer reformas de la enseñanza superior, comenzando con el informe presentado por la Comision de Castellano.

El señor Rector Amunátegui cree difícil que se encuentren en el pais alumnos que quisieran cursar, i profesores que pudieran desempeñar las clases sobre las diversas materias que la Comision propone para el cuarto año de estudios que se crearia en el Instituto Pedagójico para los aspirantes a la licenciatura en Humanidades.

El señor Hanssen dice que, a su parecer, debiera darse ménos importancia a estas clases que a la composicion de una memoria de investigacion científica que se haria obligatoria para los alumnos que cursaran el cuarto año propuesto por la comision.

El señor Lenz menciona el caso de un antiguo alumno del Instituto Pedagójico que habria podido hacer con un buen éxito los estudios que se exigirian para los aspirantes a la licenciatura.

El señor Benavente manifiesta que actualmente se notan muchas lagunas en los estudios de los jóvenes que han obtenido el título de bachiller, especialmente en materias de literatura, latin i otros idiomas, i cree que, para remediar este defecto, deber a crearse un curso de humanidades superiores en el Instituto Pedagójico, que los alumnos podian seguir án-

tes de dedicarse a sus estudios profesionales, de medicina, leyes, etc.

El señor Juan Espejo se espresa en el mismo sentido, haciendo ver que seria mui útil la creacion de cursos de humanidades superiores, pero no vinculados al Instituto Pedagógico, donde la aprovecharian solamente los estudiantes que se dedican a la carrera del profesorado.

El señor Mann cree que lo que desean los señores Benavente i Espejo quedaria satisfecho por la proposicion de cursos libres de enseñanza universitaria que él hizo en su esposicion como miembro de la comision de Filosofía.

El señor Gálvez propone cambiar en el informe de la Comision de Castellano, párrafo II, las palabras «curso de estudios superiores» por «estudios de investigacion» que obedece mejor al objeto que se persigue. En cuanto a los estudios «intermediarios» o de «humanidades superiores», cree tambien que la proposicion del señor Mann viene a satisfacer los deseos manifestados por los señores Espejo i Benavente.

El señor Toro manifiesta que, a su parecer, no habria alumnos preparados para seguir algunos de los cursos del cuarto año propuestos por la Comision, como los de literaturas antiguas orientales, literatura griega i literatura latina, i teme que seria un desprestijio de la Facultad i de la Universidad crear tales cursos que fracasaran por falta de alumnos.

El señor Mann opina que no se debe tratar esta cuestion con demasiado pesimismo, i menciona algunos ejemplos de trabajos de investigacion científica realizados por antiguos alumnos del Instituto Pedagógico que solo habian cursado los tres años reglamentarios de estudio.

El señor Gálvez menciona en apoyo de esto mismo los trabajos de la Sociedad Chilena de Folklore.

El señor Amunátegui recuerda que hai todavia pendiente el informe de la comision encargada por la Facultad de proponer reformas del estudio de las literaturas americanas i cree que esta misma comision, presidida por el señor Rector del Instituto Nacional, podria informar sobre la implantacion

de cursos de humanidades superiores. Por lo demas el señor Rector, desearia que en el informe de la comision de Castellano se hubieran concretado bien las reformas propuestas, indicando exactamente los ramos que se debieran estudiar, las horas de clases, etc.

El señor Toro acepta la reduccion de los cuatro años de estudio a tres que propone la comision para los aspirantes al título de Profesor de Estado i cree tambien que seria útil introducir un cuarto año de estudios de investigacion en algunos ramos; pero desearia que estos altos estudios se establecieran en la Universidad, independientes del Instituto Pedagógico i en la forma mas amplia posible.

El señor Gálvez hace indicacion para que la Facultad nombre una comision de su seno para estudiar la mejor manera de dar mayor número de alumnos al Instituto Pedagógico, i la conveniencia de fundar una institucion parecida a los «colleges» de las Universidades norte-americanas o de crear becas para los alumnos del Instituto.

La Facultad, a indicacion del señor Amunátegui, acordó comisionar al mismo señor Gálvez para que presente concretadas i formuladas sus proposiciones en una reunion próxima.

Con lo cual se levantó la sesion.

(Firmado).—L. BARROS B.—JUAN STEFFEN.

DOCUMENTOS LEIDOS EN LA SESION DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES DEL 28 DE JUNIO DE 1912.

Comision de Castellano.

Santiago, 28 de Mayo de 1912.

Señor Decano:

La Comision nombrada por la Facultad de Humanidades ha llegado a formular las siguientes indicaciones, con el objeto de informar sobre las medidas que se pueden tomar para dar un carácter mas científico a la enseñanza del castellano:

CURSO DE CASTELLANO

I.—Los bachilleres en humanidades que ingresen al Instituto Pedagógico, podrán obtener su título de Profesores del Estado despues de tres años de estudio de su respectiva asignatura.

II.—Un cuarto año de los estudios del Instituto Pedagógico se dedicará a estudios superiores. La asistencia será voluntaria; i terminado el año, los que hubieren seguido con éxito ese curso de estudios superiores, podrán optar a la licenciatura en humanidades, en conformidad a los reglamentos que dicte la Universidad.

III.—Será obligatoria la composicion i presentacion de una memoria de investigacion científica, relacionada con las materias que hayan estudiado en su asignatura del Instituto Pedagógico.

IV.—El curso de cuarto año no constará de mas de seis horas semanales de clases.

V.—Las materias que se estudiarán en esas seis horas semanales podrán referirse a

- a) Literaturas hispano-americanas;
- b) Temas de historia literaria española;

- c) Literaturas antiguas orientales;
- d) Literatura griega i literatura latina;
- e) Lectura i comento de obras escojidas de la literatura latina.

VI.—Tambien podrán referirse a materias relacionadas con la evolucion de la lengua castellana a traves de los siglos; i en jeneral, a cualesquiera temas de filolojía o lingüística.

VII.—Un programa semejante a éste se formará para los idiomas vivos extranjeros.

Dios guarde a Ud. —*Federico Hanssen.*—*R. Lenz.*—*E. Nercasseau i Moran.*—*Luis Rodríguez Velasco.*

Comision de idiomas extranjeros

A.—*Seccion neolatina*

Se aceptan las mismas bases jenerales de la Comision de Castellano.

Temas para los cursos de aspirantes al título de Licenciados en Humanidades.

1. Tratamiento lingüístico i literario de determinados autores, obras o grupos de autores i obras de la época de la edad media i del renacimiento.

2. Estudio lingüístico i literario de determinados autores u obras de la época moderna.

3. Estudio lingüístico i literario de prominentes obras de la literatura italiana o portuguesa.

4. Estudios lingüísticos o literarios de cualquier tema de filolojía neolatina comparada.

Las materias de las memorias se referirán a los mismos argumentos filológicos o a puntos relacionados con la metodología de la enseñanza de idiomas vivos extranjeros.—*R. Lenz.*—*J. M. Gálvez.*—*Federico Hanssen.*

B.— Seccion anglo-jermánica

Los alumnos bachilleres que hayan estudiado por lo ménos tres años la asignatura de Ingles o la de Aleman en el Instituto Pedagójico, podrán dedicarse a investigar algun tema perteneciente a, o relacionado con alguna de las ciencias que se cultivan en cada una de esas asignaturas. Estas investigaciones se harán bajo la direccion metodológica del profesor propietario, que enseñe en el Instituto Pedagójico la ciencia a que el tema pertenezca por entero o en su parte principal. Dicha direccion metodológica tendrá que haber tenido lugar por lo ménos durante un año i en la forma en que el profesor respectivo lo estime conveniente, para que se permita la presentacion de su resultado a la Facultad, la que, despues de considerar el informe escrito del profesor que ha dirijido metodológicamente la investigacion, resolverá si permitir o no la impresion de dicho resultado, como memoria oficial de la Facultad. La impresion de la memoria será costeada por el interesado o en caso de mérito escepcional por la Universidad, previo acuerdo de la Facultad. Una vez que esté impresa la memoria i que haya sido aprobada en esa forma por la Facultad, el Decano, en sesion de la Facultad i a nombre de ella, conferirá al candidato el título de Licenciado en Filosofia i Humanidades.—*J. M. Gálvez.—R. Lenz.—Federico Hanssen.*

Comision de historia i jeografía

Santiago, Mayo 31 de 1912.

Honorable Facultad:

La comision nombrada para informar acerca de la implantacion de los estudios históricos i jeográficos de un carácter universitario superior, tienen la honra de someter a la consideracion de la Honorable Facultad las siguientes ideas:

1.º Como base indispensable creemos que debe implantarse en el Instituto Pedagógico, una reforma que consista en la division de la cátedra de historia i jeografía, en dos diferentes: una de jeografía i otra de historia, por exigirlo así la disciplina especial de cada uno de estos ramos i el grado de evolucion científica que cada uno de ellos ha alcanzado desde tiempo atras.

2.º Ademas de esto, creemos que la cátedra de historia podria quedar subdividida en la forma siguiente:

1.º Cátedra de historia universal.

2.º Cátedra de historia de América i especialmente de Chile.

3.º Los bachilleres en Humanidades que ingresen al Instituto Pedagógico, podrán obtener su título de Profesores de Estado en la asignatura de «Historia i Jeografía» despues de tres años de estudio de los ramos mencionados.

4.º Para los estudiantes que aspiren al título de Licenciados en Humanidades, hará un curso superior de estudios históricos i jeográficos que durará por lo ménos un año, i se basará sobre los estudios ya realizados en el Instituto Pedagógico.

5.º En este curso superior se dividirán los estudios en dos grupos, a saber:

A. De ciencias históricas, i

B. De ciencias jeográficas.

En el curso A se estudiarán, por ahora, los siguientes ramos:

1.º Metodolojía de la investigacion histórica;

2.º Historia del descubrimiento i conquista de América i en especial de Chile;

3.º Historia del Coloniaje;

4.º Historia de la Revolucion e Independencia;

5.º Historia de la República;

6.º Etnolojía i arqueolojía americanas i especialmente chilenas.

El ramo de metodolojía formará una sola cátedra con cualquiera de los cinco cursos siguientes.

En el grupo B:

1.º Curso superior de jeografía jeneral;

2.º Jeolojía jeneral;

3.º Meteorolojía i climatolojía jenerales;

4.º Ejercicios de topografía i cartografía.

5.º Los ramos de metodolojía de la investigacion histórica (grupo A) i jeografía jeneral (grupo B) serán obligatorios en sus respectivos grupos; i los demas serán optativos, por lo ménos uno en cada grupo.

6.º Formulamos el deseo de que los aspirantes al título de Licenciado, justifiquen poseer el idioma aleman, en forma que les permita traducir obras de esta literatura i valerse de ella en sus investigaciones, i el latin, en forma que les permita tener un conocimiento aunque sea somero de él.

7.º Los estudios de cada uno de los ramos del curso superior no necesitan siempre ser de duracion anual, ni estarán sometidos a programas determinados. Tendrán por principal objeto la investigacion metódica en los ramos respectivos, cuyo aprendizaje deberá terminar con la presentacion de una Memoria que merezca publicarse en el periódico oficial de la Universidad.

8.º El Decano de la Facultad, de acuerdo con el Secretario, podrá designar a personas, aun estrañas a la Facultad, para que den séries de conferencias sobre temas históricos i jeográficos que juzguen de interes i que se relacionen con las materias estudiadas en el curso superior.—*Domingo Amunátegui*.—*Moises Várgas*.—*Julio Montebruno*.—*Juan Steffen*.

Comision de filosofía

A.—*Esposicion del señor Dr. J. M. Gálvez*

Honorable Facultad:

Es una aspiracion nacional que en la Universidad de Chile se cultive intensamente la ciencia por la ciencia misma. El Gobierno se ha hecho intérprete de esta aspiracion (Mensaje Presidencial del 1.º de Junio de 1911, Nota del Ministro de Instruccion Pública al Rector de la Universidad de 16 de Junio de 1911 i Mensaje Presidencial de 1.º de Junio de 1912). La Universidad la ha hecho suya. (Nota Contestacion del Rector al Ministro del 10 de Julio de 1911). La lei de 9 de Enero de 1879 la sanciona, ordenando «la instruccion científica superior, i el cultivo i adelantamiento de las ciencias, artes i letras».

El cultivo de la ciencia por la ciencia misma persigue el alto fin filosófico de dar a la humanidad los mas i mas cabales conocimientos sobre sí misma i sobre su posicion en el universo de que es parte integrante. La persecucion de este alto fin es lo que constituye ese ideal filosófico comun a los esfuerzos de todos los investigadores en la ciencia pura: es esto el alma viviente de una Universidad moderna.

La existencia de espíritu filosófico que forme la unificacion de una Universidad en lo ideal, presupone el cultivo científico puro, tanto en las ciencias especiales, como de la ciencia que investiga el conocimiento humano, en cuanto a su contenido, a su valor i a su forma, que investiga el instrumento comun a todas ellas o sea el entendimiento, es decir, la ciencia jeneral por excelencia, la Filosofía Científica.

Las ciencias que se cultivan con el elevado fin filosófico nombrado son las únicas que en realidad tienen derecho académico a existir dentro de la Universidad moderna. La moderna Facultad de Filosofía es, por tanto, la verdadera Universidad.

Seria de desear que nuestra Facultad de Filosofía se esforzase por llegar a ser lo que debe ser, el corazon mismo de la Universidad de Chile. Corresponde a ella contribuir poderosamente a dar vida nueva al organismo universitario, creando en su seno una Cátedra de la ciencia que le da su nombre, de Filosofía Científica, para que desde ella se esparza espíritu filosófico que oriente i eleve los rumbos aislados de investigacion que existan en las ciencias especiales.

La falta de una Cátedra Universitaria de Filosofía ya ha llamado la atencion del Supremo Gobierno. La Nota de Junio de 1911, en que el Ministerio de Instruccion declara que el Gobierno desea organizar en la Universidad el cultivo de la ciencia por la ciencia i pide al Rector de la Universidad indique junto con dicha Corporacion medios para hacerla, deja constancia del hecho de que «no hai en nuestra Universidad una sola Cátedra de Filosofía ni de Historia de la Filosofía». Las Cátedras Filosóficas que segun el alto criterio Ministerial debieran existir en la Universidad deberian cultivar la Filosofía por su propio valor, investigando. Es esto algo que en realidad no existe i que no debe identificarse con las nociones sobre algunas ramas de la Filosofía que, debido al fin profesional con que se enseñan, tienen que tener un carácter restringido, accesorio i complementario a los estudios de Leyes, de Pedagogía i de Artes. El deseo del Supremo Gobierno en esta materia corresponde por entero al actual progreso científico i universitario.

En efecto, desde que el cultivo de las ciencias naturales que ocupó el vacío científico dejado por el fracaso de la Metafísica de principios del siglo pasado se dió cuenta de que en sus jeneralizaciones estaba filosofando, encontramos que, precisamente en los países donde las Universidades son los centros de la vida científica mas intensa, en Alemania, en Estados Unidos, no se concibe hoi una Universidad sin Cátedra de Filosofía.

Séame permitido mencionar que, encontrándome testigo del poderosísimo impulso que la ciencia i la intelectualidad

alemana en jeneral reciben de sus numerosas cátedras universitarias de Filosofía, me puse a indagar, recojiendo opiniones sobre el deseo que yo por entónces ya abrigaba de que en tiempo no lejano pudiera impulsarse con un medio análogo i hácia ideales de ciencia pura el desenvolvimiento intelectual de Chile. Fué por entónces (1908) que uno de los mejores conocedores de la Instrucción Superior i Secundaria de Alemania, el célebre catedrático de Pedagogía de Berlin, W. Munch, me escribió: « ... lo considero como una necesidad (objetiva o subjetiva) de todo individuo que no solo quiere apropiarse cierto bagaje de conocimientos, no solo prepararse bien para un fin práctico, sino que quiere educarse e instruirse del modo mas completo, el que se eleve de sus conocimientos especiales a pensamientos filosóficos. Es por esto que, en la mayoría de las naciones cultas, es imposible que exista una Universidad en la cual, junto con los ramos especiales o sobre todos ellos, no ocupe un lugar mui prominente la Filosofía. Hasta en nuestros Politécnicos se le ha creado una posición segura..... La nación culta que en el trascurso del tiempo permaneciese indiferente al cultivo de las ciencias filosóficas dañaría profundamente su valor jeneral.—El cultivo de dichas ciencias exige naturalmente un estudio profundo de la Historia de la Filosofía, es decir, de los grandes problemas filosóficos i de los esfuerzos hechos para solucionarlos.—En Alemania, por ejemplo, el interés por la Filosofía se ha robustecido i jeneralizado considerablemente durante los últimos decenios, despues de haber pasado por una época en que las ciencias naturales exactas i la técnica la habían desalojado del lugar que le corresponde. En Francia muestra tambien tener mucha vida, i en otras naciones cultas puede encontrarse algo análogo.—El porvenir no podrá existir sin filosofía».

En vista de lo espuesto, tengo el honor de hacer indicación para que la Honorable Facultad de Filosofía i Humanidades solicite del Honorable Consejo de Instrucción Pública la creación, dentro de ella e independiente de sus actuales Es-

cuelas Universitarias que persiguen fines profesionales, de un Seminario Filosófico que consista de una biblioteca especial para investigaciones filosóficas i ante todo por lo ménos de una Cátedra de Filosofía Científica Jeneral, rejentada por un especialista en Filosofía que se haya doctorado con una disertacion sobre Filosofía Científica en alguna de las grandes universidades alemanas i que sea propuesto al Honorable Consejo por esta Facultad.

A esta indicacion me permito observar:

1.º Siendo la Filosofía la ciencia jeneral por excelencia, es la Cátedra de Filosofía la mas importante de todas las Cátedras Universitarias desde el punto de vista de la vida de una Universidad moderna. El cultivo de la Filosofía Científica es de mayor importancia para la modernizacion de nuestra Universidad, para la formacion de la ciencia nacional i para el desenvolvimiento cultural de Chile, que la Astronomía, que la Sismolojía i que la Meteorolojía para con las cuales con justa razon el Gobierno no se mide en gastos. Los gastos que demandaria la fundacion de un Seminario Filosófico serian relativamente insignificantes.

2.º La Cátedra de Filosofía propuesta tendria por fin difundir el espíritu filosófico por medio de conferencias sobre Historia de la Filosofía, Teoría del Conocimiento, Etica, Métodos de Investigacion, etc.; i por medio de comentarios de las obras orijinales de los grandes filósofos; crear paulatinamente un núcleo de investigacion filosófica que pudiese dedicar atencion preferente a tareas, como la formacion de un Diccionario Filosófico Castellano, la investigacion de las principales corrientes filosóficas que han existido en los países de habla española desde el Renacimiento hasta nuestros dias, i por fin, abrir horizontes al desarrollo de corrientes filosóficas sanas, cuya existencia fuese una gran ganancia cultural para nuestro país.

3.º Si se crea un Centro de Investigacion Filosófica como el propuesto i ya que el cultivo de la ciencia libre en una Uni-

versidad presupone la mayor libertad universitaria posible, seria completamente indispensable desligar la nueva institucion de las escuelas existentes en la Facultad, las cuales persiguen fines profesionales, es decir, fines ajenos a la ciencia pura.

4.º El Seminario Filosófico tendria, dentro de la Facultad, una posicion paralela a la de las escuelas universitarias existentes, cuyo rango legal no afectaria en lo menor, puesto que éste depende, no de la creacion de nuevas cátedras, sino de la lei de Instruccion Superior de 1879 a que está sujeto.

5.º Al fundar un Seminario Filosófico, seria de vital importancia la eleccion del Catedrático que habria de dirigir la nueva institucion. Tendria que ser éste todo un hombre de carácter, una personalidad capaz de despertar interes espontáneo por la Filosofía, capaz de hacer nacer en nuestra Universidad ideales nuevos de ciencia i de luz. Un hombre de esa talla tendria discípulos por sus propios méritos como los tienen los grandes profesores de las universidades alemanas, que, sembrando ideales de ciencia, forman caractéres, forman la abnegacion intelectual de futuros sacerdotes del saber.

6.º Un medio mui seguro de encontrar un Profesor de Filosofía, que, ademas de reunir las condiciones arriba nombradas, dominara el griego, el latin, el aleman, el frances i el ingles lo suficiente para estudiar en los orijinales los escritos filosóficos en dichas lenguas, i que, despues de haberse profundizado en estudios físico-matemático-biológicos en alguna universidad alemana, se hubiese recibido de Doctor con una Memoria Filosófica; consistiria, por ejemplo, en que nuestra Facultad se dirijiese con ese fin a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Berlin.

7.º Un catedrático bien elejido con las cualidades arriba exigidas, tendria un éxito seguro entre nosotros, por ser mui grande la sed de saber i de Filosofía que existe latente en Chile, sobre todo entre nuestra juventud universitaria.

En caso que la Honorable Facultad tuviese a bien hacer suya la indicacion arriba formulada, i que el Honorable Con-

sejo de Instruccion Pública acordase fundar un Seminario Filosófico, como en ella se propone, la Facultad, la Universidad i el Pais habrian dado un gran paso hácia el progreso científico anhelado por los fundadores del intelectualismo chileno i por cuantos hoi se interesan en el porvenir cultural de nuestra Patria.

Dios guarde a la Honorable Facultad.

J. M. GÁLVEZ,

Doctor en Filosofía de la Universidad de Berlín.

B.—*Exposicion del señor Dr. W. Mann*

I

SOBRE EL PROYECTO DE CREACION DE UNA CÁTEDRA
ESPECIAL DE FILOSOFÍA

La Comision de Filosofía, encargada de proponer las medidas encaminadas a acentuar mas el carácter científico de los estudios filosóficos hechos en las escuelas universitarias, estuvo de completo acuerdo en apreciar la alta importancia que posee el cultivo del pensamiento filosófico.

Reconoció que la filosofía está llamada, en primer lugar, a desarrollar el espíritu de investigacion desinteresada, puesto que ella examina las bases de todo conocimiento i deriva de los resultados de las diversas ciencias, las verdades de mas alto rango. En segundo lugar, todos los miembros de la Comision concurrieron en que la filosofía es uno de los medios mas eficaces para sujerir ideales elevados, puesto que a ella le corresponde investigar los principios en que están basados los fines de la actividad humana i las normas de la vida en jeneral.

En conformidad a estas apreciaciones se ha procedido ya

en la última reforma del programa de estudios del Instituto Pedagógico, al incluir en este como ramos nuevos la ética i la historia de los sistemas filosóficos.

En virtud de las mismas consideraciones, se ha propuesto ya ántes, por parte del infrascrito, la creacion de una cátedra especial de filosofía en la cual pudiera darse la debida importancia a las asignaturas de este dominio, hasta ahora mal amalgamadas con las materias de pedagogía teórica i práctica i de psicología.

Por lo tanto, los que hemos abogado desde hace tiempo porque se diera mayor desarrollo a los estudios universitarios de filosofía, no podemos ménos de acoger con satisfaccion las tendencias que ahora, a consecuencia de la iniciativa tomada por el Ministerio de Instruccion, se hacen notar en el mismo sentido

Diversidad de criterio reina, sin embargo, respecto de la forma práctica en que habrán de realizarse esas ideas en que todos abundan. La mayoría de la Comision ha opinado que para asegurar el éxito de una nueva cátedra de filosofía seria conveniente establecerla en el Instituto Pedagógico, sin que por esto fuera preciso limitar su accion a dicho establecimiento.

Dos consideraciones la han llevado a este modo de pensar:

1) En primer lugar, solo así se proporciona a las nuevas influencias un campo de accion eficaz. En caso de que la cátedra de filosofía no contara con un contingente seguro i no escaso de alumnos, quedaria ella reducida, en lo esencial, a una obra de índole teórica, a trabajos de escritorio. Pero tareas como la elaboracion de un diccionario de términos filosóficos o estudios sobre el desarrollo de la filosofía en los paises de habla castellana (señaladas por el señor Gálvez para caracterizar el modo de trabajo que corresponderia cumplir a un profesor especial de filosofía), no bastan para que la filosofía cumpla su importante objeto.

Preciso, es, mas bien, inculcar un espíritu filosófico a los trabajos científicos i a la vida práctica misma, i tal resultado

se consigue solo por medio de una intensa actividad docente.

Una cátedra, sin embargo, que se fundara en forma enteramente libre en la Facultad de Humanidades i fuera de cualquiera de las escuelas universitarias existentes, si no careciera por completo de alumnos, los atraeria probablemente en número tan pequeño que su influencia quedaria ilusoria. Precisamente para asegurar su eficacia, es necesario establecerla sobre una base firme; i esta la encontraria en el Instituto Pedagójico con su considerable contingente de alumnos que por reglamento i por estar su futura labor profesional íntimamente vinculada con las ciencias filosóficas, se ven obligados a dedicar a estas un estudio serio i estenso.

La idea que en el Instituto Pedagójico debiera enseñarse una filosofía especial adaptada para los fines pedagójicos, no puede aceptarse. Tal filosofía especial no existe. Las verdades filosóficas no cambian al ser aplicadas a determinadas esferas de la actividad humana i la concepcion que las interpreta así está reñida con la misma filosofía.

De hecho tenemos ya la prueba de que precisamente los estudios filosóficos llevados a cabo por los alumnos del Instituto Pedagójico, pueden producir tendencias filosóficas i orientar los espíritus hácia la investigacion propia de los problemas correspondientes. Los pocos trabajos de esta clase que se ha visto publicar en los últimos tiempos en Chile, han salido todos de la pluma de personas formadas en el Instituto Pedagójico. Así, por ejemplo, los estudios sobre Pragmatismo i sobre Sociolojía escritos por el señor Enrique Molina i algunas tesis de licenciatura del Derecho en que se ha tratado de la responsabilidad criminal, de los factores psicolójicos, de los testimonios i del hipnotismo i la sujestion en su importancia judicial, trabajos que en parte han sido la continuacion de estudios filosóficos iniciados por los autores en el Instituto Pedagójico.

En resúmen, este establecimiento se presta para echar las bases de investigaciones filosóficas de carácter mas jeneral

2) En segundo lugar es conveniente establecer la cátedra

especial de filosofía en el Instituto Pedagógico, por servirse así mejor a los intereses de este establecimiento mismo.

Bajo su organizacion actual que ha combinado la enseñanza de la filosofía con la de la pedagogía, no puede cultivarse la primera con la intensidad deseable. Mucho se ganaria si fueran materia de una cátedra especial ciencias filosóficas como la ética, la teoría del conocimiento, la metafísica i la historia de la filosofía. Tal institucion podria servir de verdadero centro de irradiacion para las ideas i los ideales filosóficos.

Para empujar los estudios filosóficos ¿acaso el procedimiento mas natural no consiste en iniciar la reforma en aquella parte donde pueden darse a estos estudios mayor estension i profundizacion que en cualquier otra?

I hai que tomar en consideracion que, en caso de crearse la nueva cátedra fuera del Instituto, los alumnos de éste, para poder profundizar mas sus estudios filosóficos, verbigracia en la ética, se verian obligados a oír por segunda vez las mismas materias aunque mas ampliamente desarrolladas. Parece mui preferible, en lugar de duplicar los cursos filosóficos, reformar los existentes en el Instituto Pedagógico.

A lo dicho se agrega que de todos modos se impone tal ampliacion cuando se implanten los estudios de licenciatura a los que se proyecta dedicar el cuarto año, segun las proposiciones hechas por las comisiones de Literatura i de Historia i Jeografía. Deberá sin duda dejarse libertad a los aspirantes a Licenciado para escojer como especialidad cualquiera de los diferentes ramos sin escluir a la filosofía, ya que aquí se ofrece un medio especial para impulsar el estudio profundizado de ella.

Para la direccion de esos estudios de licenciatura en filosofía seria de mucho valor disponer de un profesor especial de esta asignatura, de modo que se presenta una razon mas para incluir una nueva cátedra de filosofía en el Instituto Pedagógico.

En resúmen: tanto para el fin de inculcar un espíritu filosófico mas elevado a la vida i sobre todo a la ciencia del pais, como ademas bajo el punto de vista de la deseable ampliacion i profundizacion de los estudios filosóficos en el Instituto Pedagójico, el cual quedará durante largo tiempo todavía el sitio preferente i centro natural de estos estudios, aparece como la medida mas eficaz establecer una cátedra especial de filosofía dentro del Instituto Pedagójico, procurando tanto a ella como a todas las demas cátedras del establecimiento los medios de hacer extensiva su enseñanza tambien a otras facultades universitarias.

De este último punto se ocupará el segundo informe que sigue.

II

EL ESTABLECIMIENTO DE CURSOS LIBRES DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

1.—*Objeto de los cursos*

El objeto principal a que se desea llegar con la reforma de los estudios universitarios, es el de darles un carácter mas amplio que el que señala el marco de la preparacion directa a las necesidades de la futura profesion i de encaminar así a la juventud estudiantil hácia una actividad que se deje guiar no solo por consideraciones de interes práctico sino por ideas e ideales de órden superior.

Este objeto puede ser perseguido, por una parte, por medio de la profundizacion científica de los mismos estudios que sirven de preparacion a las diversas carreras profesionales, en cuanto ellos dependen de la Facultad de Humanidades; medidas de este órden se han propuesto en los proyectos de creacion de la licenciatura en el Instituto Pedagójico i de un mayor desarrollo de la enseñanza filosófica.

Al lado de este camino puede señalarse otro distinto que

tambien conduce al fin que se aspira. En él se trataria de ensanchar el horizonte de los estudiantes, en el sentido de darles a conocer los dominios de la vida i ciencia que no están relacionados de una manera inmediata con la especialidad de cada uno.

Hoy por hoy, las diferentes escuelas universitarias están casi herméticamente aisladas una de otra. Los estudios de las diversas Facultades se desarrollan en líneas enteramente separadas. Falta toda comunidad de acción, por ejemplo, entre la Escuela de Medicina i la de Leyes, entre la de Ingeniería i el Instituto Pedagógico. Sin embargo, esta falta de contacto entre las Facultades no se justifica por igual falta de relaciones objetivas entre las ciencias que ellas cultivan, ni entre las profesiones para que preparan.

¿Acaso el juez i el abogado no necesitan nociones de medicina para comprender debidamente un buen número de problemas que les piden solución? El ingeniero, por su parte, aprovecharia con ventajas un estudio de la higiene a la que deben ajustarse sus construcciones; pero tal estudio queda actualmente reducido a la Escuela de Medicina. El pedagogo profundizaria las bases de su acción, de un modo sumamente útil, si fuera a oír ciertas lecciones i aun practicando ciertos ejercicios de hospital dentro de esa misma Escuela.

Por otra parte, en cuanto a los conocimientos de psicología que hoy solo se enseñan al futuro profesor ¿no serian ellos de positiva utilidad tanto para la práctica judicial como para el médico? Para dejar contestada la pregunta, basta referirse con una palabra a las múltiples influencias mutuas entre el cuerpo i el espíritu que deben tomarse en consideración para el diagnóstico i la terapéutica médicos; a la psiquiatría que tienen por objeto directo los fenómenos del espíritu; i por otra parte, a los factores psíquicos que deben apreciarse para comprender i juzgar los hechos criminales, para formarse un criterio sobre el grado de responsabilidad del delincuente, i aun para llevar a buen resultado el interrogatorio de los testigos.

Los estudios de jurisprudencia i de administracion pública, por fin, ofrecen muchas enseñanzas útiles para los hombres de toda profesion, sin distincion; tanto que aun se puede tildar de fragmentaria la preparacion de los médicos, pedagogos, ingenieros, etc., que no hayan recibido una completa ilustracion sobre estas materias.

Por todos estos lados encontraria cada estudiante en las enseñanzas de otras Facultades complementos de su preparacion directamente útiles para su futura práctica profesional. Pero considerando las cosas bajo un punto de vista todavía mas elevado, se verá que seria de valor estender aun mucho mas el campo de estudio de cada aspirante a las carreras superiores. Es que para poder cumplir su actividad profesional en mayor bien de la colectividad, es necesario que el individuo posea un concepto claro tambien de aquellas esferas de la vida que están fuera de su alcance inmediato. Solo cuando se cumpla esta condicion se formará entre los hombres i los diversos gremios de un pueblo aquella cohesion que hace de ellos un organismo nacional.

Se contribuiria de un modo eficaz a encaminar las energías de los individuos en tal sentido de la concentracion, si se hicieran comunes al mayor número posible de ellos los estudios superiores de la historia, la literatura, la sociología, la filosofía, etc.

2.—*Organizacion de los Cursos*

En virtud de las consideraciones espuestas conviene buscar medios para eliminar las barreras que hasta ahora impiden casi completamente que los estudiantes de una Facultad aprovechen tambien los elementos de ilustracion de los demas. No debe objetarse que ya ahora queda cada estudiante en libertad de frecuentar las clases de los demas establecimientos universitarios; puesto que a ello se oponen dificultades de distancia i de horario i sobre todo falta de preparacion para asimilar los cursos adaptados a especialistas de otra categoría.

Vendria a satisfacer las necesidades indicadas el establecimiento de cursos libres sobre materias que sean de interes jeneral, destinados a estudiantes de todas las Facultades. Constituirian ellos algo semejante a los «cursos públicos» que figuran en las Universidades de otros paises.

He espuesto ya mas arriba los puntos de vista bajo los cuales habria que elejir los temas para estos cursos. Su tratamiento deberia hacerse en forma sencilla, fácilmente comprensible para cualquiera persona de cultura jeneral. De esto se desprende tambien que habrian de reducirse a lo mas necesario en cuanto a la estension. Para la mayoría de las materias adecuadas para estos cursos bastaria una hora semanal de conferencias, que se haria en un tiempo no ocupado por los demas estudios, por ejemplo de noche, i en un local de situacion central. Organizadas en tal forma estas conferencias libres atraerian, seguramente, fuera de los estudiantes, un público mas vasto i representarian así una obra de estension universitaria.

Sin embargo, seria preciso darles una organizacion firme que garantizara su funcionamiento normal. Para este fin, deberia hacerse obligatoria para los estudiantes de todas las escuelas universitarias la asistencia a uno de estos cursos por cada año i controlarse la regularidad con que se cumpliera esta obligacion. Este control de la asistencia seria suficiente.

No se avendria con el carácter de estos cursos, someter los conocimientos adquiridos en ellos, a los exámenes anuales. Ademas ellos quedarian libres, en cuanto cada estudiante podria escojer el curso al cual quisiera inscribirse.

En conformidad a las materias elejidas por los oyentes (talvez dentro de una lista formada por la Universidad), el Consejo de Instruccion decidiria qué cursos libres deberian funcionar en cada año i qué profesores quedarian encargados de ellos.

Como fruto de tal institucion se obtendria establecer el intercambio de ideas i de accion entre las diversas Facultades universitarias que hoi carecen de conexion íntima entre sí;

completar los estudios de preparacion profesional exclusiva abriendo así horizontes mas vastos a la futura actividad de los estudiantes i, principalmente, orientar el espíritu de éstos hácia la persecucion desinteresada de los ideales de la verdad i el perfeccionamiento personal.

DR. W. MANN.

FACULTAD DE TEOLOGIA

Sesion del 30 de Abril de 1912

La presidió el señor Decano con asistencia de los señores Vergara Donoso, Vergara Antúnez, Bello, Tapia, Roman, Caro i Silva i del Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el secretario dió cuenta de que, para optar al premio del certámen correspondiente al último bienio se habia presentado, con el seudónimo de *Audax*, un trabajo cuyo título es el siguiente: *Apocalypseos interpretatio litteralis ejusque cum alus libris sacris concordantia*. Se comisionó a los señores Vergara D. i Bello para que lo examinaran en union del señor Decano.

Se procedió en seguida a elejir la terna que debe elevarse al Supremo Gobierno para que nombre el Decano de la Facultad en el bienio próximo. Para el primer lugar fué elejido el actual Decano, prebendado don Jilberto Fuenzalida, por ocho votos contra uno sufragado por el presbítero don Antonio Bello. Para el segundo lugar obtuvo cuatro votos el señor Bello, tres el señor Tapia i dos el Secretario. Concretándose la votacion a los dos primeros, resultó elejido el presbítero don Antonio Bello por siete votos contra dos, que obtuvo el señor Tapia. Para el tercero fué elejido el prebendado don Roberto Tapia por seis votos contra tres, sufragados por el presbítero don Juan Salas.

Para el certámen del presente bienio de 1911 i 1912 la Facultad acordó el tema siguiente: *Historia de un período de la Iglesia de Chile o Biografía de alguno de sus personajes ilustres.*

El señor Decano se encargó de presentar para otra sesión los programas de relijion que convendría adoptar respectivamente para cada uno de los tres años del curso preparatorio en los colejos del Estado.

Por último, dió cuenta el mismo señor Decano de la marcha de la enseñanza relijiosa en los Liceos.

Se levantó la sesión.

JILBERTO FUENZALIDA G., Decano.—RAFAEL EYZAGUIRRE, Secretario.

Sesion del 15 de Octubre de 1912

La presidió el señor Decano con asistencia de los señores Cruz, Vergara Donoso, Silva, Tapia i Bello i del Secretario.

La Facultad aprobó los programas para los cursos de Relijion en los Liceos. Los habia elaborado el señor Decano i sujetado a la revision de los señores Vergara Donoso i Tapia, Como es probable que no se admita en la Lei de Presupuestos la creacion de la Tercera Preparatoria que el Consejo Superior tiene acordada, si tal cosa sucediera, debe hacerse caso omiso de lo relativo a ese curso en el Programa; pero se dejará inserto en él, para cuando aquél se cree.

Considerada la necesidad de que exista un Visitador para todas las clases de Relijion en los Liceos de la República, la Facultad acordó encargar al señor Decano que gestione ante quien corresponda la creacion del cargo.

Atendiendo a que importa a cada facultad dar a las asignaturas el jiro i desarrollo que convenga, la Facultad acordó contestar al señor Rector que no cree útil la creacion de los cursos intermedios que propone el señor Ministro.

En cuanto a la reforma de la enseñanza cuya consideracion

ha pedido a cada facultad el mismo señor Rector, se cambiaron varias ideas. Cree la Facultad de Teología que la enseñanza ha decaído desde que se suprimió el Latin de las Humanidades i se redujo el estudio de la Filosofía i de otros ramos que constituyen una verdadera gimnasia para el entendimiento. Seria, pues, necesario volver a esos estudios.

Otra de las causas de la decadencia es el sistema actual de exámenes. Convendria sustituirlo por otro en que se tomara en cuenta la aplicacion del jóven en todo el año.

Crear estímulos para los alumnos elevaria tambien el nivel de los estudios.

Si las Humanidades se reputan necesarias para dar al hombre la cultura social, debe establecerse, como obligatorio el curso de Religión, porque no puede considerarse culto en Chile el individuo que ignora los dogmas i la moral de la Religión del Estado i de la casi unanimidad de los habitantes de la República.

Para redactar la contestacion al señor Rector la Facultad comisionó al señor Decano en union de los señores Vergara Donoso i Silva.

Con las preces de estilo se levantó la sesion.

JILBERTO FUENZALIDA G., Decano.—RAFAEL EYZAGUIRRE, Secretario.

Sesion del 19 de Noviembre de 1912

Se abrió con las preces de estilo, presidida por el señor Decano i con asistencia de los señores Vergara Donoso, Roman, Silva, Tapia i Bello i del Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se leyó un informe del señor Decano i de los señores Vergara Donoso i Bello, sobre el trabajo presentado bajo el seudónimo *Audax*, al certámen bienal de 1909 i 1910 e intitulado *Apocalypseos interpretatio litteralis ejusque cum alus libris sacris concordantia*. Opinan los informantes que el trabajo merece el premio

asignado. Se puso en votacion secreta si la Facultad aceptaba o no esta conclusión, i hecho el escrutinio resultaron seis votos por la afirmativa i uno en blanco. Abierto por el señor Decano el sobre que contenia el nombre del autor, apareció el del presbítero don Rafael Eyzaguirre.

Como espresase el señor Decano que aun no se habia redactado el informe que debia pasarse al Rector de la Universidad i que se habia acordado en la sesion anterior, el señor Roman espuso que, a su juicio, una de las causas de la decadencia de los estudios era la de haberse dado demasiado importancia a la enseñanza oral con perjuicio de las horas de estudio que debieran preceder a las clases, porque nada podria reemplazar al trabajo personal del alumno. Se cambiaron varias ideas acerca del informe i se conviene en que se pasara cuanto ántes.

Se levantó la sesion.

JILBERTO FUENZALIDA G., Decano.—RAFAEL EYZAGUIRRE, Secretario.

Sesion del 15 de Diciembre de 1912

Fué presidida por el señor Decano con asistencia de los señores Roman, Mesa, Tapia, Vergara D., Silva i Bello.

Por ausencia del señor Eyzaguirre hizo de Secretario el señor Bello.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió a elegir un miembro que ocupase la vacante dejada por el finado Iltmo. Sr. Fernández Concha. Recojida la votacion se obtuvo el siguiente resultado: por el presbítero don Martin Rucker, cinco votos; por el señor presbítero don Carlos Casanueva, dos votos. Quedó elegido el señor Rucker.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion.

JILBERTO FUENZALIDA G.

FACULTAD DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS

Sesion de 1.º de Junio de 1912

Presidió el señor don Gaspar Toro en su carácter de profesor mas antiguo de los concurrentes en el momento de abrirse la sesion, i asistieron los señores Amunátegui Reyes don Miguel Luis, Araya Bennet don Francisco, Barahona don Rafael Luis, Espinoza don Roberto, Lillo don Samuel, Noguera don Francisco E., Navarrete López don Luis, Philippi don Julio, Palma Rogers don Gabriel, Roldan don Alcibiades, Salas don Isidro 2.º, Salas don Jorje i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por el abogado señor Oscar Dávila Izquierdo, para que se le permita desempeñar en calidad de Profesor Extraordinario la asignatura de Derecho Civil, 1.º, 2.º i 3.º años.

Se dió lectura a las disposiciones del Reglamento de Profesores Extraordinarios, relativo al nombramiento de la Comision que debe recibir las pruebas a los aspirantes.

El Secretario señor Cabieses propuso la siguiente comision:

Sr. Decano Varas,
Sr. Miguel Luis Amunátegui,
Sr. Tomas A. Ramírez,
Sr. Leopoldo Urrutia; i
Sr. Paulino Alfonso, como propietarios; i como suplentes a los señores:

D. Alcibiades Roldan; i
D. Luis Barceló Lira.

El profesor señor Espinoza propuso por su parte la siguiente Comision:

Sr. Decano Varas,
Sr. Galvarino Gallardo,
Ss. Francisco E. Noguera,

Sr. Maximiliano Ibáñez; i

Sr. Leopoldo Urrutia, como propietario; i como suplentes a los señores:

D. Carlos Estévez; i

D. Ricardo Montaner Bello.

El señor Cabieses hizo presente que al proponer la Comision que habia indicado tuvo en vista la conveniencia de que tomaran parte en la recepcion de las pruebas los tres profesores de Derecho Civil, agregando que esto era lo que le parecia mas natural i conforme tambien con la práctica establecida para casos análogos.

Tanto el señor Espinoza como el señor Cabieses mantuvieron sus respectivas propuestas dejando ámbos establecido que su insistencia no afectaba en modo alguno a los señores indicados.

Se acordó someter a votacion la lista recomendada por el Sr. Cabieses, entendiéndose que su rechazo importaria la aceptacion de la lista propuesta por el señor Espinoza.

El resultado de la votacion entre catorce sufragantes, fué siete votos por la afirmativa i siete por la negativa.

Producido este empate el señor Cabieses manifestó que retiraba su indicacion.

Algunos de los señores presentes hicieron en seguida diversas indicaciones para modificar las listas antedichas, refundiéndolas en una sola.

El profesor señor Ramírez hizo presente: que le parecia tan inusitado i anormal lo que estaba ocurriendo, tan fuera de la práctica constante de la Facultad la exclusion de esta clase de Comisiones de uno o mas de los profesores del ramo sobre el cual se van a recibir las pruebas de un candidato al profesorado extraordinario, que, ántes que se siguiera adelante en lá busca de una combinacion que produjera un acuerdo, venia en exigir que se sometiera a votacion jeneral la eleccion de los cuatro examinadores propietarios i de los dos suplentes que indica el Reglamento.

En virtud de esta peticion del señor Ramírez el Vice-De-

cano accidental señor Toro puso en votacion la eleccion de los cuatro examinadores propietarios i de los dos suplentes.

El número de votantes era de quince.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Para propietarios, por el

- Sr. Leopoldo Urrutia, 14 votos;
- Sr. Miguel L. Amunátegui, 12 votos;
- Sr. Galvarino Gallardo, 8 votos;
- Sr. Francisco E. Noguera, 8 votos.
- Sr. Paulino Alfonso, 7 votos;
- Sr. Tomas A. Ramírez, 5 votos;
- Sr. Ruperto A. Bahamondes, 2 votos;
- Sr. Armando Quezada, 1 voto.

Para suplentes:

- Sr. Ricardo Montaner Bello, 8 votos;
- Sr. Cárlos Estévez, 8 votos;
- Sr. Alcibíades Roldan, 4 votos;
- Sr. Luis Barceló L., 4 votos;
- Sr. Maximiliano Ibáñez, 2 votos.

En vista de este resultado la Comision quedó formada así:

Presidente: Sr. Decano Varas.

Vocales: Sr. Leopoldo Urrutia,

Sr. Miguel L. Amunátegui,

Sr. Galvarino Gallardo; i

Sr. Francisco E. Noguera.

Suplentes:

Sr. Cárlos Estévez; i

Sr. Ricardo Montaner Bello.

Dió cuenta en seguida el Secretario de una solicitud de los señores Arturo Fernández Pradel i Cárlos Castro Ruiz en que piden que la Facultad designe una nueva Comision que reciba las pruebas que deben rendir para optar al título de Profesores Extraordinarios de Medicina Legal.

El mismo Secretario impuso a la Facultad de los antecedentes, los cuales constan del acta de la sesion celebrada el 30 de Agosto de 1910.

A indicacion del señor Toro se resolvió que la Secretaría comunique a los señores Fernández Pradel i Castro Ruiz que la Comision elejida en la referida sesion es la que debe recibir sus pruebas.

Dicha Comision la componen los señores:

Decano Sr. Varas,
Sr. Maximiliano Ibáñez,
Sr. Tomas A. Ramírez,
Sr. Manuel A. Maira,
Sr. Ricardo Cabieses, como propietarios,
Sr. Luis A. Navarrete; i
Sr. Arturo San Cristóbal, como suplentes.

Dió cuenta, despues, el Secretario de una nota dirigida a él por el Miembro Académico señor Letelier, en la cual manifiesta que hace renuncia del cargo de vocal de la Comision nombrada por la Facultad para que le informe sobre el Proyecto de reforma del plan de estudios i especialmente sobre las proposiciones sometidas por el Honorable Consejo de Instruccion Pública al estudio de todas las Facultades Universitarias.

A indicacion del señor Ramírez se acordó integrar la indicada Comision, designando al Profesor-Secretario infrascrito para que actúe en ella en reemplazo del señor Letelier, dejándose constancia en el acta del sentimiento con que ve la Facultad el retiro de dicho señor.

Refiriéndose a este mismo asunto hizo presente el Secretario que, previa la venia del señor Decano, él habia citado, para que se reuniera, a dicha Comision en tres ocasiones, durante el año pasado, i que nunca habia podido sesionar por falta de alguno de los miembros que la constituyen. Agregó el Secretario que, segun sus noticias, las demas Facultades Universitarias, sin escepcion, han evacuado desde hace mucho tiempo el informe solicitado por el Honorable Consejo; i que, por tanto, la única que se encuentra en estado de retardo para cumplir con este encargo es la de Leyes i Ciencias Políticas.

Con motivo de este recuerdo, se suscitó un corto debate,

cuyo resultado fué aceptar la indicacion del señor Espinoza en el sentido de establecer que la Comision nombrada pueda funcionar con el quórum de tres de sus miembros.

El señor Cabieses quedó encargado de poner este acuerdo en conocimiento del señor Decano i de pedirle su venia para citar a los miembros de la Comision para el dia i hora que el mismo señor Decano, Presidente de la Comision, se sirva fijar.

Se dió lectura, en seguida, a un informe suscrito por los señores profesores Noguera i Subercaseaux relativo al único trabajo presentado para optar al premio del certámen bienal establecido en el artículo 21 de la lei de 9 de Enero de 1879.

Segun consta del acta de la sesion de 2 de Enero de 1908, el tema fijado era: «Un estudio sobre el Contrato de Trabajo».

El informe fué aprobado por asentimiento unánime.

Abierto el sobre que contenia el nombre del autor del estudio, resultó que dicho autor es el abogado don Pedro Luis González, quien habia usado el pseudónimo de «Legis».

Se acordó comunicar los antecedentes al señor Rector de la Universidad.

Hizo, por último, presente el Secretario que, de órden del señor Decano habia citado a la Facultad para uno de los primeros dias del mes de Enero del presente año con el objeto de fijar tema para el certámen correspondiente al bienio de 1912-1913 i que no se formó quórum porque solo asistieron cuatro miembros de la Facultad. Agregó el Secretario que tenia dudas acerca de si en virtud de haber trascurrido sin acuerdo al respecto la primera quincena del mes de Enero, podria la Facultad cumplir ahora con el precepto de la lei relativo a estos certámenes, en razon de que pareceria que la lei i el Reglamento han querido otorgar a los aspirantes el plazo completo de dos años para la confeccion de sus trabajos.

El señor Toro, Vice-Decano accidental, manifestó que a su juicio la Facultad se encuentra autorizada para fijar el tema correspondiente al bienio actual i en curso; i esta opinion fué aceptada sin debate.

Por indicacion del señor Noguera se acordó autorizar al Secretario para que comunique este acuerdo al señor Decano, a fin de que, si lo tiene a bien se sirva ordenar que la Facultad sea convocada con el objeto de fijar tema para el certámen correspondiente al bienio en curso.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—RICARDO CABIESES, Secretario.

Sesion de 15 de Junio de 1912

Presidió el señor Decano don Miguel A. Varas i asistieron los señores Noguera don Francisco, Ramírez don Tomas A., Subercaseaux don Guillermo, Vargas don Moises; i el Secretario.

Se leyó el acta de la sesion anterior.

El señor Ramírez observó acerca de ella que faltaba consignar que, al pedir se sometiera a votacion el nombramiento de los examinadores encargados de recibir las pruebas del señor Oscar Dávila, habia agregado que él no tenia interes alguno por formar parte de la Comision i que en caso de resultar elegido renunciaria el cargo.

Se acordó dejar constancia de esto en el acta de la presente sesion.

Se hizo presente que el objeto de la sesion era fijar tema para el certámen bienal establecido en el artículo 21 de la lei de instruccion, correspondiente al período de 1912-1913.

El señor Noguera propuso que se adoptara como tema el siguiente:

«Un estudio sobre la lejislacion obrera».

Puso de manifiesto dicho señor la importancia del asunto i la conveniencia que habría de que se difundiera el conocimiento de lo que en los paises mas adelantados se ha hecho en esta materia del trabajo obrero.

El señor Ramírez sin desconocer la importancia del tema indicado por el señor Noguera lo objetó en razon de ser de índole análoga al que se fijó para el bienio de 1908-1909, pudiendo en mucha parte ser considerado como una repetición del mismo. Además, dijo el señor Ramírez, el tema propuesto por el señor Noguera carecería propiamente de originalidad, pues se reduciría a un trabajo de mera recopilación fácil de hacer pues existen numerosas obras en las cuales se resume i se presenta como un cuadro el movimiento legislativo que se refiere a la cuestión obrera.

Por su parte el mismo señor Ramírez propuso el tema siguiente:

«Principales reformas que en nuestra legislación civil convendría introducir».

Resumirá el profesor indicado los trabajos parciales que a raíz de la promulgación del Código Civil que han publicado acerca de las reformas que habría conveniencia en implantar en nuestras instituciones civiles fundamentales; i manifestó asimismo que, dentro del amplio tema que indicaba, tenía perfecta cabida la consideración en el fondo del tema que el señor Noguera indicaba. La legislación del trabajo, o sea la legislación obrera es, en efecto, una de las materias que abraza la reforma que paulatinamente se va haciendo de la legislación civil en los países europeos principalmente.

Sin oposición quedó aceptado el tema propuesto por el señor Ramírez.

El señor Decano Varas hizo presente que en la sesión del Consejo de Instrucción Pública se había suscitado duda acerca de si al acordar la Facultad en la sesión anterior el premio que establece la ley de 9 de Enero de 1879 al estudio sobre el «Contrato del Trabajo» presentado por don Pedro Luis González, la misma Facultad entendía que dicho premio debería ser el que reja en la fecha en que se abrió el concurso i se presentó el trabajo, o si por el contrario dicho premio debía ser el que ha quedado fijado en la ley de presupuestos desde el año pasado.

Por indicacion del señor Ramírez se acordó dejar establecido que la Facultad entienda que el estudio del señor González debe tener el premio que rejia en la época en que fué presentado.

Hizo presente el señor Secretario que en el acta de la sesion celebrada el 8 de Setiembre de 1911 habia incurrido en la omision involuntaria de no dejar constancia de que en dicha sesion se designó a los señores Noguera i Ramírez para que informen a la Facultad acerca de las modificaciones que con vendria hacer en los cedularios para las pruebas de grados i en la organizacion de las comisiones encargadas de recibir esas pruebas.

Se acordó dejar constancia de aquellas designaciones en el acta de la presente sesion.

(Firmado).—RICARDO CABIESES, Secretario.

Sesion de 25 de Junio de 1912

Presidió el señor Decano don Miguel A. Varas i asistieron los siguientes señores:

Aldunate Errázuriz don Carlos, Alfonso don Paulino, Araya Bennett don Francisco, Barahona don Rafael Luis, Cruz Silva don Pedro N., Cruzat don Aurelio, Feliú don Oscar, Guerra don Juan Guillermo, Lillo don Samuel, Larenas don Alfredo, Maira don Manuel A., Navarrete don Luis A., Philippi don Julio, Pineda Rios don Pedro, Roldan don Alcibiades, Ramírez don Tomas, Subercaseaux don Guillermo, Toro Marin don Hermójenes, Vargas don Moises i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se hizo presente por el señor Decano, que el objeto de la sesion era designar la comision de tres propietarios i de dos suplentes que deben recibir las pruebas de los opositores al concurso abierto para la provision de la clase de Derecho Ci-

vil del Curso de Leyes de Santiago vacante por renuncia del señor Luis Claro Solar.

El señor Decano propuso a la aprobacion de la Facultad la siguiente comision:

Propietarios: don Leopoldo Urrutia, don Paulino Alfonso i don Alcibiades Roldan.

Suplentes: don Tomas A. Ramirez i don Manuel A. Maira. Quedó aceptada por unanimidad esta comision.

El señor Roldan espresó que la lectura del Reglamento de concursos le dejaba dudas acerca de si la comision está facultada para fijar orden de precedencia entre los candidatos, o, si, por el contrario su informe debe limitarse a dictaminar sobre la idoneidad de ellos sin fijar orden. Agregó el señor Roldan que sin formular indicacion alguna venia en someter este asunto al exámen de la Facultad.

El señor Ramirez dijo que a su juicio la comision tiene libertad para indicar en su informe la precedencia de los candidatos, atendidas sus pruebas i los demas antecedentes que se sometan a su exámen para juzgar sobre la idoneidad de aquellos.

El señor Philippi espresó la misma opinion.

Se dió lectura a las disposiciones del Reglamento.

El señor Decano dijo: que por su parte tambien piensa que la comision debe tener completa libertad para dictaminar, con tanta mayor razon cuanto que ni el reglamento se lo prohíbe ni la Facultad podria emitir una resolucion que menoscabara aquella libertad de apreciacion que debe usar para el desempeño mas acertado de su encargo.

Oidas estas apreciaciones el señor Roldan pidió que se dejara constancia de ellos en el acta como espresion del parecer conforme de los miembros de la Facultad; i así se acordó.

No habiendo otro asunto de que tratar, por el momento, se levantó la sesion.

(Firmado).—RICARDO CABIESES, Secretario.

Sesion de Setiembre de 1912

Presidió el señor don Francisco E. Noguera en su carácter de profesor mas antiguo i asistieron los señores Amunátegui Reyes, Arenas, Acuña, Bobillier, Barceló, Bahamonde, Cruz Silva, Cruzat, Guerra, Feliú, Montero, Navarrete, Melo, Larénas don Alfredo, Philippi, Salas don Isidro, San Cristóbal, Subercaseaux, Valdes don Miguel Luis, Várgas, Zenteno Barros i el Secretario insfrascrito.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se hizo presente que el objeto de la sesion era proceder a la formacion de la terna que debe pasarse al Gobierno para proveer el cargo de Decano durante el próximo bienio.

Se procedió a votar para el 1.º lugar de dicha terna.

El resultado del escrutinio fué:

Por el señor don Leopoldo Urrutia, 15 votos. Por el señor Miguel A. Varas, 5 votos. Por el señor Roldan, 1 voto. En blanco, 2 votos.

Quedó, en consecuencia, elejido el señor Urrutia para el 1.º lugar.

Por acuerdo unánime quedaron elejidas para el 2.º i 3.º lugar, respectivamente, los señores don Francisco E. Noguera i don Ruperto A. Bahamonde.

Se acordó dar curso a esta terna sin esperar la aprobacion del acta.
